



Programa de Trabajo
Estratégico 2017-2021



Universidad Veracruzana

Plan de Desarrollo de las
PLADEA
Entidades Académicas
2017-2021

Instituto de Salud Pública

Región: Xalapa

Titular: M.S.P Edit Rodríguez Romero

Agosto 2018



Contenido

Introducción	1
I. Diagnóstico situacional 2013-2017	3
II Planeación	36
Misión y visión al 2021.....	36
Objetivos generales	36
Acciones.....	38
Metas.....	59
III.Seguimiento y evaluación.....	76
Referencias.....	77
Anexos	79

Introducción

La investigación dentro del campo de la salud pública contribuye a reconocer y analizar problemas de salud, la historia natural de las enfermedades, sus determinantes sociales, la vinculación ambiente y salud y proponer desde este conocimiento las mejores soluciones, planificar estrategias sanitarias, acciones de prevención y control de las enfermedades, desarrollar intervenciones novedosas para promover estilos de vida saludables, incrementar el conocimiento en salud de la población y cambiar comportamientos dañinos para la salud, entre otras acciones, así como el análisis y propuesta de políticas sanitarias. Por lo anterior la función principal del Instituto de Salud Pública es impulsar fuertemente el desarrollo de la investigación en salud pública, para lo cual cuenta con un grupo de investigadores de reconocida calidad que contribuyen a generar conocimientos científicos que pretenden apoyar las decisiones de las autoridades sanitarias con la finalidad de mejorar en la calidad y oportunidad de los procesos de atención a la salud.

Los profesionales de la salud constituyen el recurso fundamental para que el sector salud, pueda mejorar las condiciones de salud, a través de la organización institucional, para garantizar la calidad técnica y trato digno a la población; se necesita formar los profesionales que demandan y demandarán las instituciones conforme al actual perfil demográfico y epidemiológico de la población, que sepan interpretar y formular las políticas públicas.

La Universidad Veracruzana, institución pública de educación superior responde a la sociedad que la sustenta, con formación de profesionales, investigadores y técnicos de alta calidad, a través del Instituto de Salud Pública, satisface la necesidad de proveer personal técnicamente capacitado y con valores como la responsabilidad, ética, corresponsabilidad social y excelencia, que coadyuven en el fortalecimiento de la salud pública local, nacional e internacional, ya sea a través de su servicio en instituciones del sector salud y educativas, entre otras; o mediante la generación de conocimiento que ayude a la resolución, prevención y control de enfermedades que aquejan a la sociedad.

Para la elaboración de este documento se realizó una consulta entre todos los miembros de la comunidad (académicos, personal administrativo, técnico, manual, de apoyo, también participaron estudiantes) del Instituto de Salud Pública, se contó con la participación de:

Dra. María Teresa Alvarez Bañuelos
MSP Vianey Guadalupe Argüelles Nava
Dr. Omar Elind Arroyo Helguera
Dra. Yolanda Campos Uscanga
Dra. Dulce María Cinta Loaiza
Mtro. Enrique Alejandro Colar Gómez
Dra. Elda María Rocío Coutiño Rodriguez
Dr. Benno George De Keizer Fokker
Dra. Rebeca García Román
Mtro. Enrique Hernández Guerson
MSP Rocio López Lara
MSP Julieta López Vázquez
Dr. Manuel Salvador Luzanía Valerio
Dr. Mauricio Fidel Mendoza González
Dra. Hilda Montero L. de Guevara
Dr. Jaime Morales Romero
MSP María de Lourdes Mota Morales
Dra. Christian Soledad Ortiz Chacha
Dra. María Cristina Ortiz León
MSP Edit Rodríguez Romero
Mtra. Sandra Areli Saldaña Ibarra
Dra. Clara Luz Sampieri Ramírez
Dr. Francisco Domingo Vázquez Martínez
Dr. Roberto Zenteno Cuevas
C. P. María Angélica Tapia Vázquez
MSP Gustavo Adolfo Vargas Merino

Lic. Rosa Elena Montessoro Herrera
Abraham Rivera Vázquez
Diana Dinorín Quinto
Karina Vázquez Vázquez
L. A. Dalia Ivonne Tirado Cervantes
Verónica de Jesús Arriaga Aburto
Abelard Uribe Maggi
Lic. Miguel De la Ferrelle Ortiz
Alejandro Quinto Carreón
Alexis Ithamar Méndez Tepetla
Ortega Martínez Marina
Carlos Eugenio Pérez Díaz
Paredes Aguilar Ruth
José David Aburto Cabrera
José Manuel Salas Martínez
Eliobeth Caudillo Herrera
Aguilar Rodríguez Talina
Jorge López García
José Alfonso Hernández Castillo
Juan Carlos Dominguez García
Rafael Martínez Fabian
Rafael González Jiménez
Dione Caridad García Ladrón de Guevara
Génesis Pale Enríquez
Catalina Díaz y Morales
Yanet Ortiz Diego

El presente Plan de Desarrollo tiene como fundamento y referente el “Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021 Pertenencia y Pertinencia (PTE)” de la Universidad Veracruzana, además de considerar los diagnósticos en el contexto de la salud pública, en el ámbito nacional y estatal, se presenta el diagnóstico del Instituto de Salud Pública y la propuesta de trabajo.

I. Diagnóstico situacional 2013-2017

Recursos del Instituto de Salud Pública

Recursos humanos

Personal académico

La plantilla académica está conformada por 25 académicos de tiempo completo, casi el 90% son investigadores y el resto (2) técnicas académicas. El 92% de la plantilla académica tiene posgrado afín o relacionado a la salud pública.

En cuanto a la docencia, el ISP oferta los posgrados de maestría en Salud Pública donde participa el 88% (22 de 25) de la plantilla académica, así como la maestría en Epidemiología en donde participa el 36% (9 de 25). Aproximadamente, el 40% (10 de 25) imparte clases a nivel licenciatura y el 28% (7 de 25) a nivel doctorado.

Personal académico de nuevo ingreso

De esta plantilla académica, el 24% (6 de 25) se incorporó al Instituto de Salud Pública en los últimos seis años (2013-2018), 66% (4 de 6) como investigadoras y el resto como técnicas académicas. Del personal de nuevo ingreso, el 34% (2 de 6) son doctoras y las demás cuentan con Maestría, pero están estudiando el doctorado.

Con respecto al perfil deseable, el 34% (2 de 6) cuentan con esta distinción vigente, 17% (1 de 6) lo solicitó en 2018 y está a la espera del resultado; mientras que el resto (51%) no está en condiciones de solicitar este reconocimiento, ya sea por su tipo de contratación o porque actualmente cuentan con descarga académica.

Con relación a la pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores (SNI) del Conacyt, el 17% (1 de 6) es candidata a ingresar al Sistema, otro 17% está a la espera de los resultados de la convocatoria 2018 y 17% más está por obtener el grado de doctora en ciencias lo cual la convierte en una posible aspirante al SNI en el corto plazo. El resto de las académicas (49%) no podrá incorporarse en el SNI hasta que terminen sus estudios de doctorado,

obtengan el grado académico correspondiente e incrementen su producción científica en revistas pertenecientes al *ISI Web Knowledge*.

Como puede apreciarse, durante este periodo, el ISP presentó un desarrollo importante, no solo por haberse incrementado su planta académica, sino también, debido a que se favoreció la gestión de plazas de nueva creación, por lo que esto implica un logro mayor. A pesar de lo anterior, es muy importante garantizar que la tasa de crecimiento de investigadores con grado de doctorado en ciencias, y con sensibilidad social, sea permanente y robusta, capaces de responder a los diferentes retos que la salud pública demanda. Para lograr lo anterior, es necesario que las nuevas contrataciones cumplan rigurosos criterios de excelencia científica, equiparables a lo que se exige a nivel nacional, como, por ejemplo, el CONACYT; e internacional, como, por ejemplo, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, quien en el año 2015, destacó a 34 científicos de nuestra Universidad¹ en el campo de las ciencias sociales, médico biológicas, ecología, etc.².

Personal académico de mayor antigüedad

El 76% de la plantilla académica (19 de 25) tiene una antigüedad de ocho o más años, de éstos 74% (14 de 19) tienen doctorado, 21% (4 de 19) maestría y el 5% (1 de 19) restante tiene licenciatura como nivel máximo de estudios. De los académicos con maestría (n = 4), el 50% (2 de 4) están por defender su tesis para obtener el grado de doctor.

El 58% (11 de 19) de este grupo de académicos cuenta con la distinción de profesor con perfil deseable; el 26% (5 de 19) podrán concursar en la convocatoria de 2019 para optar por este reconocimiento; el 16% (3 de 19) restante está impedido para obtenerlo ya sea por su tipo de contratación, por no contar con el grado mínimo de maestría o por tener licencia sin goce de sueldo.

Con relación al SNI, 32% (6 de 19) pertenece al Nivel I (n = 5) o nivel II (n = 1), 11% (2 de 19) solicitó su ingreso en el 2018. Si consideramos la producción científica del resto de los

¹ Disponible en: <https://www.uv.mx/prensa/banner/nuevo-ranking-ubica-a-la-uv-en-septimo-lugar-nacional/>

² Disponible en: <https://www.uv.mx/cienciauv/notas/investigadores-de-la-uv-destacan-en-ranking-cientifico-de-espana/>

académicos, 11% (2 de 19) estaría en posibilidades de solicitar su ingreso en la convocatoria de 2019.

Personal administrativo, manual, técnico y de apoyo a las funciones académicas

El funcionamiento del ISP, no sólo depende del personal académico, sino que además se cuenta con una plantilla de 28 personas, quienes realizan actividades de apoyo como son la administración general del ISP, el funcionamiento de la biblioteca, los laboratorios de Ecología y Salud y Medios, el aula Audiovisual y el Sistema de Videoconferencia; cumplen con las funciones de administración y apoyo secretarial. En la Tabla 1 se muestra la distribución, considerando la función principal que realizan y su tipo de contratación.

También se cuenta con 6 becarios de Conacyt que apoyan a algunos de los investigadores que pertenecen al Sistema Nacional de Investigadores; así mismo colaboran al interior de diversos proyectos que se realizan al interior del ISP, y se tienen 16 ayudantes de investigación.

Tabla 1. Personal administrativo, manual, técnico y de apoyo a las funciones sustantivas, según función principal y tipo de contratación.

Función principal	Tipo de Contratación	n
Administradora	Funcionarios de confianza	1
Coordinación del laboratorio de medios		1
	Base	5
Administrativa	Confianza	6
	Eventual	1
Técnico/Manual	Base	9
	Base	2
Apoyo académico	Confianza	1
	Personal eventual	2

Recursos Financieros

En el PLADEA 2013-2017 se establecieron tres propósitos estratégicos relativos a la ejecución del gobierno y gestión responsables y con transparencia, cada uno de los propósitos estratégicos contemplaba la ejecución de numerosas acciones que en su mayoría pudieron lograrse con apego variable al cronograma de avance establecido, no obstante, algunas acciones no han sido concluidas en su totalidad y una menor cantidad de acciones perdieron relevancia a lo largo del desarrollo del periodo. Para la elaboración del PLADEA 2017-2021 se hace necesario analizar el avance de lo considerado como prioritario en términos de gobierno y gestión en el periodo concluido, pero también es imprescindible realizar el diagnóstico del estado que guardan otros aspectos, que en el momento actual son considerados como prioridades en la política de la Universidad Veracruzana.

En consecuencia, en este apartado se presenta el diagnóstico sobre los alcances del PLADEA 2013-2017 en materia de gobierno y gestión responsables y con transparencia, y presenta también un panorama general de los recursos financieros del ejercicio presupuestal de los años 2015-2017, con el propósito de orientar el establecimiento de metas en materia de gobernanza universitaria, financiamiento e infraestructura física y tecnológica que habrán de trazarse en el nuevo periodo, en consonancia con la política institucional que nos orienta hacia el alcance de nuestra visión como institución.

Evaluación del PLADEA 2013-2017: Diagnóstico de Gobierno y

Gestión Responsable con Transparencia

Modernizar el gobierno y la gestión institucional

En cuanto a la gobernanza universitaria se planteó como acción vigilar el cumplimiento de las obligaciones que se señalan en el Reglamento de Transparencia y acceso a la información (RTAI) de la UV, al respecto se identificó un cumplimiento del 90% en la observancia de las obligaciones, esta acción podría cumplirse en su totalidad si la documentación generada y considerada como no histórica se reserva por un periodo de 5 años, actualmente la destrucción de los documentos se realiza al cumplirse los tres años de

su almacenamiento lo que implica un incumplimiento serio a lo normado en el RTAI. También en la línea de gobernanza universitaria se planteó la elaboración de los manuales de organización y el reglamento del Instituto, el avance en estos productos a la fecha es del 80% y 90% respectivamente, quedando pendiente para la consecución de estas acciones, la revisión final de los documentos por parte de la junta académica y del abogado general. Por lo anterior, se considera que la entrada en vigor de estos manuales y del reglamento, es viable a inicios del nuevo periodo.

Una acción que vincula este propósito estratégico con los otros dos, es sin duda la que se estableció para hacer público ejercicio de los Programas Operativos Anuales (POA), al respecto se informa que durante el periodo no se logró tal disposición pública, no obstante al cierre del periodo fue posible para esta comisión conocer el número total de POA de los años 2015, 2016 y 2017, y analizar por objeto y cantidad el ejercicio de los recursos financieros de la mayor parte del periodo (Anexo 1). Esta comisión recomienda para el nuevo PLADEA se recupere esta acción y se procure hacer públicos estos ejercicios inmediatamente después de que ocurra el cierre anual.

Del análisis financiero de los años 2015-2017 se identificó la administración de 36 POA que pertenecen a 17 proyectos, entre los cuales se distribuyó un gasto total de \$12'217,572.58, provenientes del subsidio federal ordinario (27.4%) y de otros fondos extraordinarios atraídos a partir de las aportaciones de estudiantes a eventos autofinanciables o patronatos y fideicomisos, de convenios con instancias finanziadoras internacionales y nacionales, y de fondos para el financiamiento de investigación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, mismos que representaron el 73.6% del ejercicio total. Las gráficas 1 y 2 del anexo 1 detallan la utilización de los recursos financieros para el ejercicio de las funciones sustantivas y las funciones adjetivas del Instituto de Salud Pública.

Lograr la sostenibilidad financiera

En la línea de la sostenibilidad financiera, las acciones que fueron realizadas en su totalidad fueron ofertar la Maestría en Epidemiología (MEPI) en esquema autofinanciable y realizar la gestión de fondos para proyectos de investigación vinculados con otras instituciones

nacionales o internacionales de carácter público, privado o de la sociedad civil. Una acción dejada de lado en este propósito estratégico fue la generación de eventos académicos para la obtención de recursos, a este respecto se puede mencionar que, si bien diversos eventos académicos fueron realizados con impulso del ISP, de ninguno de ellos se logró generar ingresos. Por otro lado el esquema autofinanciable de la MEPI implementado desde el 2014, captó ingresos por \$263,384.38, sin embargo, su gasto se distribuyó principalmente en el pago de honorarios (98%) y la compra de materiales necesarios para la operación del programa (2%), dejando un escaso rendimiento para apoyar otras funciones sustantivas o adjetivas de relevancia.

Si bien no es justificación cabe aclarar que la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa, no aceptó avalar diplomados en modalidad a distancia o semi-presenciales, exige que sean cien por ciento presenciales, lo que limita ofertarlos al personal de las instituciones de salud distribuidas en todo el estado.

La tercera acción para lograr este propósito estratégico en la que se obtuvieron resultados relevantes fue la gestión de fondos extraordinarios para proyectos vinculados con otras instituciones nacionales o internacionales de carácter público, ya que en periodo el 47% (8) de los proyectos gestionados fueron obtenidos para investigación, 24% (4) fueron ingresos propios gravados por la prestación de servicios o productos y el resto fueron obtenidos de los eventos autofinanciables por cuotas de recuperación y por apoyo académico del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP). Un dato de interés fue que los ingresos atraídos por recursos propios representaron el 25% (\$846,389.20) del presupuesto ordinario asignado al Instituto, por lo que esta comisión estima factible alcanzar la meta institucional que al respecto indica que deben captarse el 10% de recursos extraordinarios por la prestación de servicios o productos de base científica, tecnológica y creativa.

Optimizar la infraestructura física y el equipamiento con criterios de eficiencia y eficacia

Para el logro de este propósito se establecieron cuatro acciones que fueron alcanzadas de manera diferenciada, por ejemplo, para el caso del Laboratorio de Ecología y Salud (LESP

se cuenta con un total de 95 equipos inventariados, de los cuales sólo 1 (1.05 %) posee bitácora de mantenimiento preventivo o correctivo; por su parte en el laboratorio de Medios se cuenta con 11 equipos sujetos a mantenimiento, de los cuales el 100 % poseen estas bitácoras. Por otro lado, se identificó que los proyectores no reciben mantenimiento preventivo sólo correctivo y el plotter destaca una vida útil de aproximadamente 15 años. En lo referente a los equipos de computación y accesorios (impresoras, multifuncionales, scanners y tablets), existen 149 equipos inventariados de los cuales 40 (26.8 %) poseen bitácoras de mantenimiento, aunque se destaca que se procura que cada 6 meses los equipos reciban mantenimiento preventivo.

En referencia a la adquisición del equipo necesario para el mejoramiento del desempeño de la investigación, docencia y administración se registraron 14 adquisiciones entre equipo de cómputo y TIC, aparatos audiovisuales, software y licencias informáticas, el monto de estas fue de \$335,948.32. Sólo el 11% de este gasto se realizó con ingresos del fondo ordinario, el 89% del financiamiento se obtuvo de los fondos de ingresos propios, de PRODEP o Conacyt.

Finalmente, con relación a la ampliación de la infraestructura se remodeló el centro de cómputo logrando así la creación de 3 espacios para el desarrollo de trabajo de académicos (cubículos). Se logró la adquisición de un equipo de generación de energía eléctrica que incluyó también la construcción de una plataforma para su soporte, previendo principalmente daños en los equipos del servidor de almacenamiento computacional, refrigeración y material biológico del LESP. También se realizaron acciones de mantenimiento oportuno de la estructura del estacionamiento, el gasto total de las obras de remodelación, obra nueva o mantenimiento ascendieron a un total de \$931,619.20, cuyo financiamiento provino principalmente de tres fuentes: ingresos propios (6.4%), presupuesto ordinario (10.5%) y el mayor monto se ejerció del remanente de las aportaciones a fideicomisos o patronatos (83.1%); este último no presenta más excedentes y es un fondo que por disposición de la Secretaría de Administración y Finanzas se cerró en el periodo concluido.

Recursos materiales y tecnológicos

El Instituto de Salud Pública cuenta con una infraestructura muy importante. Sus diferentes laboratorios son utilizados tanto por investigadores como alumnos, no sólo del Instituto de Salud Pública, sino de otras entidades de la Universidad Veracruzana. Sus instalaciones, en excelente estado, así como el acceso a redes de comunicación y acceso a servicios bibliográficos de la Universidad Veracruzana son una excelente herramienta para el investigador. Por otra parte, para la consolidación de la planta académica también se requiere disponer de infraestructura física suficiente para albergar al personal académico actual y el que se incorpore en el futuro.

Las Instalaciones del ISP están conformadas por un aula principal y tres aulas que se pueden convertir en dos o en una dependiendo del tamaño del grupo que lo solicite; estas aulas están debidamente preparadas con equipo académico audiovisual y cómputo, además de estar debidamente climatizada, cuando es una sola, si se divide únicamente el aula 2 tiene.

Se cuenta con el Laboratorio de Ecología y Salud, el cual posee las unidades de microbiología, biología celular, biología molecular y virología; la infraestructura del laboratorio está constituida por: campanas de flujo laminar, estufas microbiológicas, de convección y estufa de CO₂, microscopios compuestos y de disección, balanzas granatarias y analíticas, potenciómetros, espectrofotómetro de 350 a 750 nm, autoclaves, centrífugas, destilador, hornos de secado, refrigeradores y congeladores, microscopio optifoto II, lector de microplacas para lectura de punto final y cinética y espectrofotómetros de absorción; dos de sus áreas, micobacteriosis y virología, trabajan con nivel de bioseguridad II.

Si se quiere avanzar la investigación de las micobacteriosis, el laboratorio deberá instalar bioseguridad 3 a 4, dependerá hasta dónde se quiera profundizar.

También se cuenta con el Laboratorio de medios audiovisuales, el cual cuenta con cabinas tanto de audio como de video, equipadas con: pantalla gigante para exhibir con video proyector o video monitor para videocasete, videodiscos, DVD o láser, equipo de audio de alta fidelidad estéreo y sistema de teatro sonido anular (sound round system), proyectores de

acetatos, de diapositivas, video, micrófonos, radio grabadoras, equipo especializado para la elaboración de carteles, trípticos y otros materiales.

Dentro del ISP existe una biblioteca, a la que se le denominó “Dr. Felipe García Sánchez” (distinguido sanitario veracruzano), cuenta con mobiliario idóneo y funcional. Dispone de dos áreas, una para acervo biblio-hemerográfico con estantería abierta y una sala de lectura con capacidad para 24 usuarios aproximadamente. El acervo se conforma con 5,306 títulos especializados en el área y 169 publicaciones periódicas.

El Instituto recibe periódicamente 37 revistas internacionales relacionadas con la salud pública, en donde destacan por su importancia las siguientes: European Journal of Tropical Medicine and International Health; American Journal of Epidemiology; American Journal of Public Health; Boletín de la Organización Mundial de la Salud; Epidemiologic Reviews; Health Services Research; International Journal of Health Services; Jama: The Journal of the American Medical Association; The Journal of Health Administration Education; The Journal of Health and Social Behavior; The Journal of Infection Diseases; Journal of School Health; Social Science & Medicine.

Al formar parte del sistema de bibliotecas de la Universidad Veracruzana, el Centro de Información Documental tiene acceso a las Unidades del Servicio Bibliotecario y de Información (USBI) en los cinco campos virtuales; así como a los servicios bibliotecarios de la UV.

Se cuenta también con un centro de cómputo al que los alumnos tienen acceso libre y es atendido por personal especializado, que brinda asesoría y apoyo a los usuarios. Cuando se requiere acceso a las bases de datos generadas en el sector salud, se obtiene a través de Internet. Todo el equipo se aprovecha de manera adecuada tanto en las instalaciones del instituto como en el trabajo de campo.

Así mismo, se tiene una sala de videoconferencia, la cual ha permitido la interacción con académicos de otras instituciones tanto a nivel nacional como internacional a los que se han incorporado como parte de los comités de tesis de los alumnos.

A través de la Dirección General de Tecnología de Información, se cuenta con una licencia de la plataforma Zoom que sustituye Cisco WebEx, que permite la creación de salas virtuales, las cuales se utilizan frecuentemente para realizar reuniones de trabajo o clases no presenciales. Otro recurso de este tipo para clases virtuales asíncronas es la plataforma Eminus de la propia Universidad.

El Instituto forma parte del campus virtual en Salud Pública de la OPS, por lo que todos los recursos ahí disponibles están accesibles a los alumnos y profesores que así lo requieran.

Ambos laboratorios, biblioteca y centro de cómputo están atendidos por personal altamente especializado y están al servicio de los alumnos, investigadores y docentes.

Toda esta infraestructura es aprovechada tanto por los investigadores, maestros y estudiantes del Instituto de Salud de Salud Pública y otras dependencias de la Universidad Veracruzana

Funciones sustantivas

Investigación

Coordinación General de Investigación

El instituto de Salud Pública cuenta con la Coordinación General de Investigación, se trata de una instancia interna al ISP, cuya función principal es apoyar a los académicos en el registro de sus proyectos de investigación ante la Dirección General de Investigaciones (DGI) en la plataforma del Sistema de Registro y Evaluación de la Investigación (SIREI). Cabe señalar que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana (artículo 78, fracción V) establece que la aprobación de los protocolos de investigación corresponde al Consejo Técnico del Instituto o Entidad Académica correspondiente, sin embargo, esta situación se encuentra en conflicto con lo establecido en diferentes ordenamientos internacionales, lo que incluye también a la Ley General de Salud que señala que la evaluación de un protocolo de investigación en seres humanos debe ser aprobada y supervisada por el Comité de Investigación (CI) y por el Comité de Ética en Investigación (CEI) de la sede del estudio. A nivel nacional los Comités de Ética en Investigación son certificados por la Comisión Nacional de Bioética (CONBIOÉTICA) mientras que los Comités de investigación lo son por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

La aprobación de cualquier protocolo de investigación por las instancias correspondientes (CI y CEI) constituyen un requisito solicitado cada vez más por organismos internacionales de reconocido prestigio, como, por ejemplo, el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE por sus siglas en inglés), y por los comités editoriales de las revistas en el *ISI WEB of Knowledge*, los cuales solicitan evidencia de este tipo al someter para su posible publicación un manuscrito.

Sí bien ya se cuenta con un Comité de Ética en Investigación con registro ante la CONBIOÉTICA, se carece del comité de investigación científica certificado ante la

(COFEPRIS) por lo que éste será un pendiente a resolver en el corto plazo y que a la postre, deberá sustituir a la actual Coordinación General de Investigación.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento

Las líneas de generación y aplicación del conocimiento (LGAC) que se desarrollan en el ISP son:

- ***Análisis de la situación de salud de la población y vigilancia epidemiológica***, que se centra en la aplicación de herramientas y modelaje epidemiológico. Incluye la evaluación detallada de la situación y tendencias de salud poblacional, la identificación de necesidades de salud, así como el desarrollo de tecnología, experiencia y métodos necesarios para la práctica de la salud pública; en esta participan dos investigadores y dos técnicas académicas.
- ***Análisis y evaluación de la respuesta social organizada para la salud***, la cual tiene como objetivo analizar y evaluar las políticas públicas en salud, el marco jurídico de la salud pública, la planificación y gestión estratégica, administración de servicios y programas de salud, la regulación y fiscalización en salud pública, la innovación de los sistemas de salud y la formación y capacitación de recursos humanos en este campo y es cultivada por cuatro investigadoras y una técnica académica.
- ***Biomedicina aplicada a la salud***: la cual genera y aplica conocimientos del campo de la biomedicina, para la comprensión, prevención, diagnóstico, control y vigilancia de las enfermedades de importancia en salud pública y cuenta con la participación de seis investigadores.
- ***Informática aplicada a la salud***: cuyo objetivo es aplicar, diseñar, desarrollar y evaluar herramientas que involucran el uso de la informática en el sector salud, y en la que intervienen tres investigadores.
- ***Promoción integral de la salud*** que tiene como objetivo promover la reflexión y el aprendizaje de la promoción de la salud como mecanismo integrador de acciones a

favor de condiciones, prácticas y estilos de vida saludables y sostenibles, generando proyectos aplicativos y de investigación innovadores, participativos e intersectoriales acordes a las necesidades e intereses de las poblaciones y actores sociales; cuenta con la participación de cinco investigadores.

Estas líneas de investigación son las que orientan tanto el quehacer en la ciencia e investigación, como en la formación de recursos humanos; y como se puede apreciar, todas cuentan con la participación de al menos cuatro investigadores, excepto de línea de *Informática Aplicada a la Salud*.

Proyectos de investigación registrados

De acuerdo con lo reportado por esta Coordinación, durante el periodo 2013-2017, de 23 proyectos de investigación sometidos, 19 alcanzaron el registro ante la DGI. Cabe mencionar que se han identificado a diez proyectos que cuentan con financiamiento externo, de los cuales, tres de ellos no están registrados ante la DGI. De los 23 investigadores que actualmente están en funciones, el 57% (13 de 23) son los responsables técnicos de al menos un proyecto de investigación registrado, por su parte, aunque no forma parte de sus funciones sustantivas, una técnica académica registró en el periodo evaluado dos proyectos de investigación.

Redes de investigación

Otra fortaleza de nuestro Instituto es que sus investigadores pertenecen a diversas redes de investigación como la Red de Investigación, Docencia y Extensión en Salud (Red IDESAL), Red Multidisciplinaria de Investigación en Tuberculosis, Red Veracruzana de Investigación en Adicciones (REVIVA), Red Mexicana de Virología, Red Colombiana de Investigación en Políticas y Sistemas de Salud, Red de Investigación en Territorio y Salud, y la Asociación Mexicana de Educación en Salud Pública (AMESP). Lo anterior ha permitido generar fuertes alianzas para atender problemáticas locales, regionales, y nacionales de interés en salud pública que deber mantenerse e incrementarse.

Producción científica: artículos publicados

La investigación científica es la función sustantiva del ISP. La publicación, en la modalidad de artículos científicos, constituye uno de sus principales indicadores.

En el período de 2013 a 2018, de acuerdo con diversas fuentes como Web of Knowledge, Scopus, Pubmed, ResearchGate, Google académico y la página de la maestría en Salud Pública de la UV, se encontró un total de 130 artículos publicados, de los cuales el 65% (84 de 130) fueron en revistas indexadas del Web of Knowledge, y el resto en revistas arbitradas (Figura 1). Lo anterior, representa una media anual de 22 artículos publicados, es decir, 0.88 artículos por investigador durante un periodo de seis años. El 60 % (15 de 25) de los investigadores publicó al menos un artículo por año en el período y casi el 1 % (2 de 25) de los investigadores no publicaron artículos durante el periodo mencionado.

La colaboración entre académicos para generar productos publicables durante el periodo fue menor al 30 % (37 de 130). También se ha reportado una baja tasa de publicación de las tesis de los egresados de la maestría en salud pública con sus directores de tesis (menor al 20 %), lo cual podría estar explicado en parte por el hecho de que la publicación no forma parte del criterio de egreso.

En la Figura 2 se presenta la producción científica anteriormente mencionada distribuida por LGAC, en donde se puede apreciar que la mayor producción corresponde a la LGAC de *Biomedicina aplicada a la Salud* y la menor a *Informática aplicada a la salud*.

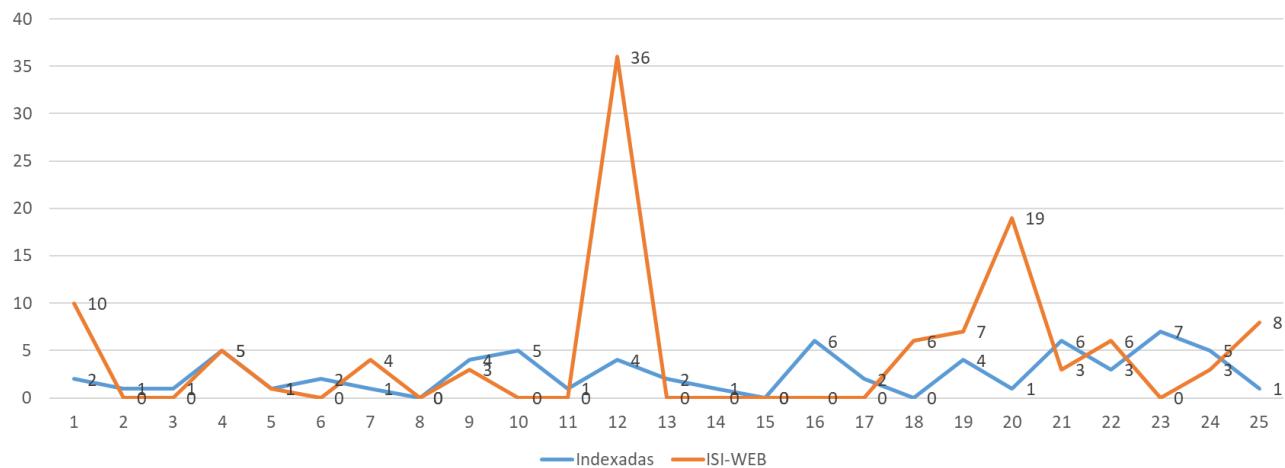


Figura 1. Número de artículos publicados por investigador en el Instituto de Salud Pública de la Universidad Veracruzana durante el periodo 2013-2018

Nota: Cada número progresivo en la línea horizontal corresponde a un investigador diferente. En total hay 25 investigadores en el ISP.

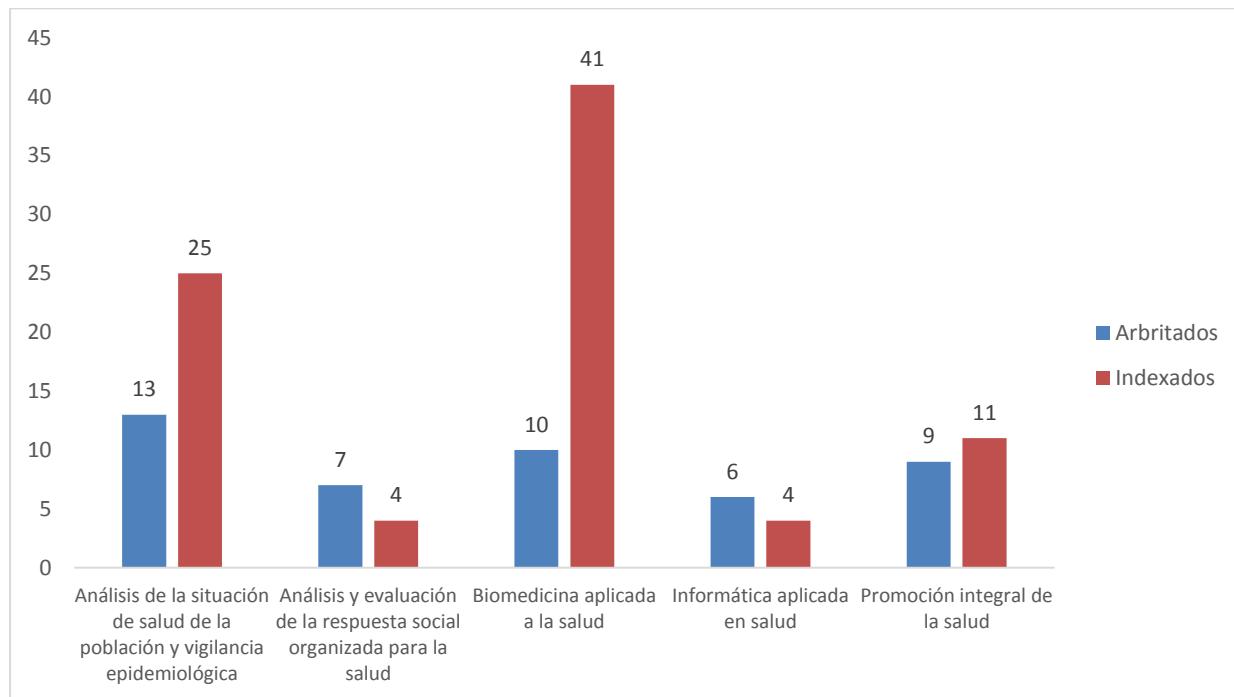


Figura 2. Cantidad de artículos publicados por Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento en el Instituto de Salud Pública de la Universidad Veracruzana durante el periodo 2013-2018

Producción científica por LGAC

Con respecto a la línea *Análisis de la situación de salud de la población y vigilancia epidemiológica*, se publicaron 38 artículos que representan el 29.2% de la producción total, 66 % (25 de 38) en revistas indexadas, lo que se traduce en una media anual de 7.5 artículos. Todos los académicos adscritos a esta línea han publicado al menos un artículo anualmente.

En la LGAC *Análisis y evaluación de la respuesta social organizada para la salud* se concentró el 8.5% (11 de 130) de la producción total del ISP, el 36.6% en revistas indexadas. El promedio anual de artículos publicados fue de 1.8. El 60% (3 de 5) de las investigadoras que cultivan esta línea cuentan con al menos un artículo publicado al año.

En la LGAC de *Biomedicina aplicada a la salud*, se produjo el 39.2% (51 de 130) de la producción total, siendo el 80.4% (41 de 51) en revistas indexadas del Web of Knowledge. La media anual de artículos publicados fue de 8.6 artículos. El 100% (7 de 7) han publicado al menos un artículo al año en revistas indexadas en el ISI Web of Knowledge.

En lo concerniente a la LGAC *Informática Aplicada a la Salud*, se contribuyó con el 7.7% (10 de 130) de artículos en el periodo, 50% (5 de 10) en revistas indexadas del ISI Web of Knowledge. La media anual fue de 1.7 artículos publicados. El 33.3% (1 de 3) de los académicos han publicado al menos un artículo anual.

El 15.4% (20 de 130) de la publicación de artículos en el ISP se presentó en la LGAC de *Promoción integral de la Salud*, 55% (11 de 20) en revistas indexadas del WEB of SCIENCE. El promedio anual fue de 3.3 publicaciones. El 33.3% (2 de 6) de estos académicos ha publicado al menos un artículo anual.

A manera de reflexión, si bien se ha presentado una tendencia al alza en cuanto a la publicación de artículos científicos el período de 2013 a 2018 (incremento porcentual de 105 %), aún es bajo si consideramos la tasa de publicación en revistas pertenecientes al ISI Web of Knowledge en cualquiera de sus índices (por ejemplo: *Science Citation Index*, *Science Citation Index Expanded*, *Social Sciences Citation Index*, *Emerging Source Index*). Esto

constituye particularmente un reto en algunas LGAC, en donde la producción de artículos publicados no es acorde al número de los integrantes que las conforman.

Auto-reporte de la producción académica

Es importante destacar que todo el personal académico de la Universidad Veracruzana (artículo 197 fracción II del Estatuto de Personal Académico) está obligado a informar la producción académica y científica a las autoridades correspondientes, a pesar de ello, la tasa de no-reporte en el ISP fue del 36% y 20 %, en el 2017 y 2018 respectivamente. De lo anterior, se desprende la necesidad de fomentar la cultura del auto-reporte que podría facilitarse si se contara con un Sistema Único Automatizado del Registro de la Producción Académica en la Universidad Veracruzana.

Visibilidad Académica

En la actualidad, la visibilidad académica entendida como la facilidad de acceso por parte del público general o especializado a los diferentes productos académicos y científicos que se publican en la Universidad Veracruzana, debe ser considerada prioridad en la difusión y divulgación del conocimiento. Lo anterior se ha incrementado de manera exponencial en los últimos años, gracias al desarrollo e impacto de las tecnologías y redes de comunicación. Sin embargo, ante tal cantidad de información disponible, se nos presenta un nuevo reto, saber elegir eficientemente aquellos contenidos confiables, de calidad, que cumplan con un mínimo de rigurosidad metodológica y científica. Debido a ello, ha sido necesaria la creación de plataformas especializadas que concentran y difunden diversos productos del quehacer académico, como por ejemplo: ISI Web of Knowledge, Pub Med, REDALYC, Scopus, Google Académico, ResearchGate, entre muchos más. En este sentido, la política institucional de la DGI apunta hacia lograr que el 100 % de los investigadores de la Universidad Veracruzana estén incorporados en este tipo de plataformas. En la Figura 3 se muestra el porcentaje de académicos del ISP según la plataforma en la que se pueden encontrar sus productos; como se puede apreciar, el 52% (12 de 25) se puede identificar en el *ISI Web of Knowledge* o en *Research Gate*.

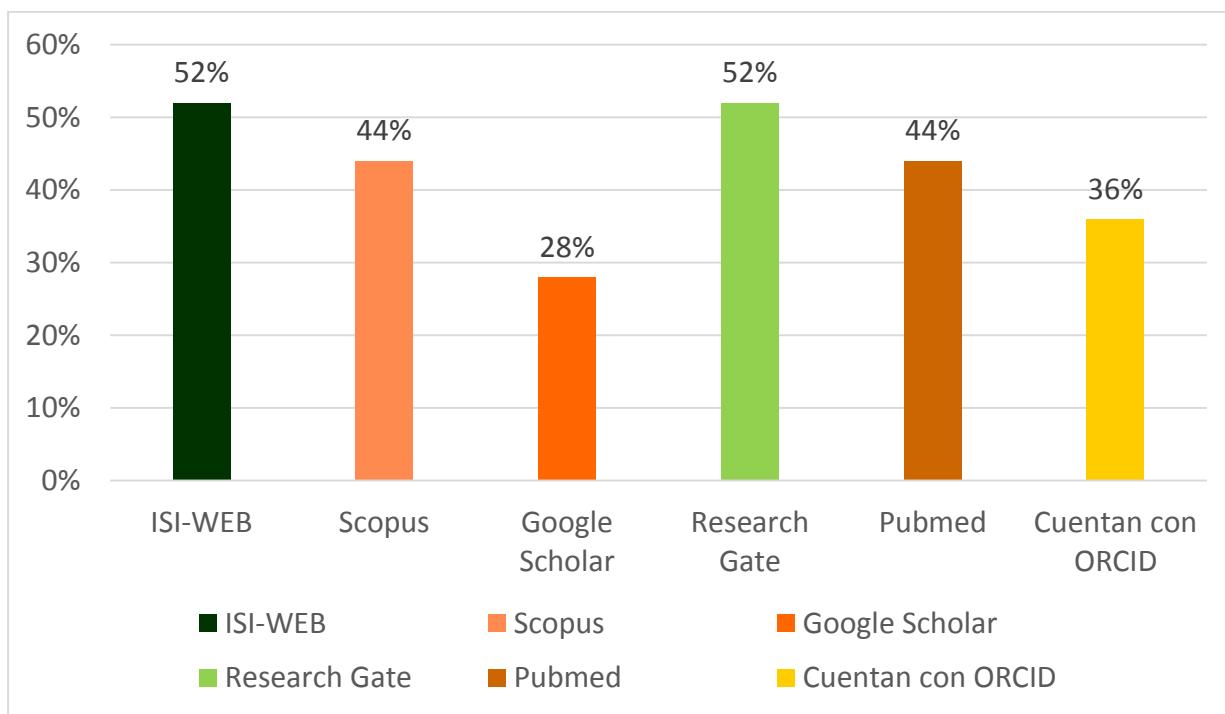


Figura 3. Plataformas WEB en las cuales son visibles los académicos del Instituto de Salud Pública.

Cuerpos académicos

Actualmente se cuenta con dos cuerpos académicos (CA) registrados: 1) “Investigación Biomédica en Salud Pública”, en grado de “consolidado” (UV-CA-261) y 2) “Políticas y Gestión en Salud Pública” con la categoría de “en formación” (UV-CA-353).

De los 25 académicos del ISP, el 60% (15 de 25) participa en alguno de los CA antes mencionados, 73% (11 de 15) como integrantes y el resto como colaboradores. Del 40% restante ($n = 10$), 30% (3 de 10) son integrantes de algún CA externo al ISP; los restantes (7 de 10) no participan en CA alguno.

Cuerpo Académico “Investigación Biomédica en Salud Pública” UV-CA-261

Con siete integrantes y una colaboradora; de los miembros, el 86% (6 de 7) pertenecen al SNI (5 en el nivel I y 1 en el nivel II); mientras que la colaboradora está en vías de solicitar su ingreso una vez que aumente su producción científica. Por otro lado, todos los miembros

cuentan con reconocimiento vigente del Perfil Deseable, sobre este aspecto, la colaboradora no puede participar en la convocatoria Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) por su tipo de contratación, ya que es técnica académica.

Debido a que este CA se evaluó hasta el 2011, la información presentada a continuación data del 2012 a la fecha. Al interior del cuerpo se han desarrollado 40 productos científicos: veintidós artículos en revistas indizadas, dos artículos en revistas arbitradas, un artículo de difusión y divulgación, un libro, tres ponencias en extenso y once resúmenes de ponencias, que aparecieron publicadas en memorias de congresos. Los integrantes de este cuerpo han colaborado en 14 proyectos de investigación, de los cuales, 7 están vigentes a la fecha actual; han dirigido 44 tesis (4 de doctorado, 25 de maestría y 15 de licenciatura, algunas de ellas siguen en proceso); 2 de las integrantes actualizaron un programa de licenciatura, el cual es nuevo indicador indispensable para ser evaluado como CA “consolidado”, además participan colaborativamente en diferentes actividades de gestión académica.

Si bien el CA se encuentra en un nivel de consolidación, se han identificado cinco indicadores que se deben fortalecer: 1) la participación colaborativa en actividades en congresos, seminarios, mesas redondas y talleres de vinculación comunitaria y de difusión, 2) la formación conjunta de recursos humanos de doctorado; 3) la publicación conjunta de artículos científicos y 4) la colaboración en el diseño y actualización de programas de estudios de experiencias educativas de nivel licenciatura, 5) mantener la vigencia en el SNI, con la visión de ascender de nivel en la medida de lo posible y, por otro lado, se debe fomentar el ingreso de aquellos que aún no lo han logrado. En el Anexo 2 se presenta de manera gráfica la producción de este cuerpo académico.

Cuerpo Académico “Políticas y Gestión en Salud Pública” (UV-CA-353)

Está integrado por cuatro investigadoras: una con el grado de doctorado y el resto con maestría. Además, participan tres colaboradoras, de las cuales una cuenta con el grado de doctorado. Desde su inicio en 2013, el Cuerpo Académico Políticas y Gestión en Salud Pública, se registró con 5 integrantes y dos colaboradores obteniendo el grado de “en

formación”. Actualmente, solo una integrante (14 %) cuenta con el perfil PRODEP y dos están cursando el doctorado (una es integrante y la otra, colaboradora). Este cuerpo cultiva la LGAC “Análisis y evaluación de la respuesta social organizada para la salud” en dos temáticas principales: políticas públicas para la salud y envejecimiento. Uno de los principales proyectos de investigación de este cuerpo es *Equity-LA-II*, el cual se encuentra financiado por la Unión Europea.

En cuanto a los productos generados, en el periodo de 2016 a la fecha, se han publicado tres artículos en revistas regionales con arbitraje, un libro y dos resúmenes que aparecieron en memorias de congresos. También se concluyeron tesis de maestría, y los integrantes participan en diversas redes nacionales e internacionales. Este cuerpo buscará su permanencia en el PRODEP en la convocatoria de 2018.

Otras actividades académicas

Los investigadores del ISP en este periodo han participado en diversos foros académicos para la difusión de los resultados de sus investigaciones, tanto a nivel nacional como internacional. También participan como jurados o árbitros en diversos comités de arbitraje o dictaminación e incluso han sido distinguidos con la invitación a pertenecer a comités de investigación en instituciones de salud. Adicionalmente por interés de uno de los investigadores se creó el observatorio de educación médica y recursos humanos, único en el país por la temática que aborda. También en colaboración con la secretaría de salud se ha participado en la elaboración del plan estatal de desarrollo 2016-2018.

Reflexión: el papel del investigador

En muchos casos, existe una distribución poco equilibrada del tiempo que los investigadores dedican a la generación del conocimiento, la gestión académica y la docencia, lo que podría traducirse en menor producción científica *per cápita*.

Formación de Recursos humanos

En términos de recursos humanos, en el Instituto de Salud Pública se lograron muchos de los objetivos y metas considerados en el PLADEA 2013-2017, sin embargo, algunos de ellos no fueron logrados al 100%, otros tantos nunca se implementaron y algunos más perdieron relevancia y fueron dejados de lado. Esta situación se observó tanto en términos de formación de recursos humanos como en lo que respecta a la actualización y fortalecimiento de los investigadores que integran el ISP.

En esta línea de ideas, se presenta inicialmente una revisión diagnóstica del estado de los recursos humanos y posteriormente se esbozan las propuestas que desde esta comisión se plantean para el trabajo con recursos humanos en el PLADEA 2018-2021 considerando tanto la formación de recursos humanos como el fortalecimiento del grupo de investigadores que integran la planta académica del ISP.

Evaluación del PLADEA 2013-2017 y diagnóstico de Recursos humanos

Oferta de programas educativos de posgrado

Dentro del PLADEA 2013-2017, las principales metas se relacionaban con la oferta de posgrados del ISP. Se trazaron metas específicas para cada uno de ellos, mismas que han sido cumplidas de forma diferenciada.

Para el caso de la Maestría en Salud Pública (MSP) se logró no solo alcanzar el reconocimiento de nivel internacional por parte del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), sino que se obtuvo el “*Premio a la Calidad del Postgrado en Iberoamérica*”, ambos reconocimientos permitirán ampliar la visibilidad del posgrado en el plano internacional y con ello dar continuidad a la atracción de estudiantes de calidad. Otro logro de la MSP fue concluir la revisión y actualización del plan de estudios en el año 2016, mediante un proceso intensivo que incorporó recursos institucionales en sinergia con trabajo experto de integrantes de otras instituciones de educación superior, de la sociedad civil y del servicio público en materia de salud. Aparejado a esta revisión y actualización del plan de estudios, se logró diseñar e implementar el programa de seguimiento de egresados de la maestría, sin embargo, el análisis de la información recolectada no se ha concluido, y aún

Pag. 23

queda pendiente consolidar la operación del programa como parte del sistema de evaluación periódica del posgrado.

Otra meta alcanzada fue la promoción de estancias académicas y de investigación de la MSP tanto en instituciones nacionales como extranjeras, en las dos generaciones de la maestría que se ofertaron durante el desarrollo de este PLADEA, se logró un porcentaje global de movilidad estudiantil de 41%, y de este el 76% de la movilidad se hizo en el extranjero. Esta meta sin duda se encuentra vinculada al cumplimiento de otra relacionada con el incremento de la calidad del acompañamiento de los estudiantes a través de la asignación de tutores, directores de tesis y asesores de reconocida trayectoria y en pleno conocimiento de las metas institucionales y del programa.

En lo que respecta a la Maestría en Epidemiología (MAEPI) no se concretó la revisión y actualización del Plan de Estudios para convertirla en Maestría en Ciencias de la Epidemiología. Si bien el trabajo colegiado para dicha revisión y actualización se inició en enero de 2015, debió suspenderse en abril de ese mismo año debido a que la disponibilidad de tiempo del núcleo académico básico se vio comprometida por el inicio de la revisión del Plan de Estudios de la MSP y la oferta del Diplomado de Fundamentos en Salud Pública. El principal reto para el cumplimiento de las metas planteadas al respecto, es sin duda el fortalecimiento del núcleo académico básico, tanto en su ampliación para cubrir eficientemente la oferta académica, como en la integración del perfil *ad hoc* para cumplir con los propósitos académicos de un programa de maestría en ciencias incorporado al PNPC.

Durante el periodo la MEPI abrió convocatoria de ingreso a dos generaciones más, logrando que el programa fuera autofinanciable. A la fecha cuenta con tres generaciones ofertadas, y contabiliza en sus dos primeras generaciones de egresados una eficiencia terminal global de 68% y un porcentaje de titulación del 56%, este último se encuentra en posibilidad de incrementarse. Es importante mencionar que en el proceso de ingreso a la MEPI 2016-2018, para lograr la atracción de estudiantes de calidad y evitar la deserción por bajo rendimiento académico, se fortalecieron los criterios de evaluación para el ingreso y se aceptó realizar la

oferta con un cupo inferior al deseable, pese a ello, la tercera generación de la MEPI contabiliza una deserción del 50%, que iguala a la de la generación previa y duplica a la registrada en la primera generación. Los escasos logros del programa y las dificultades para su sustentabilidad hacen necesaria la evaluación de sus alcances y el replanteamiento de su funcionalidad, o mantener el programa únicamente ofertado por convenio.

La meta destinada a la incorporación formal de la Especialidad en Epidemiología, al ISP pese a la intensa gestión realizada no logró concretarse. En gran medida por la propia estructura de la Universidad Veracruzana y a las características propias de manejo de las especialidades médicas. Aunque al inicio de la colaboración eran muchos los profesores que participaban en la impartición de experiencias educativas, esto ha ido en detrimento y actualmente solo un académico sigue dedicando gran parte de su tiempo a impartir dichas experiencias educativas. Sin embargo, la carga académica sigue sin ser formalmente reconocida.

En relación a las metas para ampliar la oferta de formación de recursos humanos en el área de Políticas Públicas en Salud, logró implementarse el Diplomado Latinoamericano en Políticas Públicas en Salud (DLPPS) en el 2016, se impartió en modalidad distribuida en vinculación con dos universidades de Colombia, bajo la coordinación de la Universidad de Antioquia; si bien fue una interesante experiencia de vinculación, el núcleo académico básico consideró inviable una nueva convocatoria de ingreso por su alta deserción y por la falta de condiciones para su financiamiento. Con relación a la Maestría Latinoamericana de Políticas Públicas en Salud (MLPPS) y el Doctorado Latinoamericano en Políticas Públicas en Salud (DLPPS) son proyectos no concretados debido a que se suspendieron los fondos para el financiamiento. La MLPPS pasó a revisión en Consejo Consultivo de Posgrado en 2011 pero nunca avanzó a Junta Académica y para el DLPPS no se desarrolló el plan de estudios. En ambos posgrados el núcleo académico requerido es muy específico y no logra cubrirse con los perfiles existentes en el ISP de acuerdo con los indicadores que marca el PNPC. Por lo que ambos proyectos resultan poco viables tal como están planteados.

Finalmente, durante el periodo se generaron eventos académicos de cursos y diplomados que implicaran ingresos económicos al ISP, el Diplomado de Políticas en Salud, Diplomado en Desarrollo Directivo para personal del IMSS, y además se han realizado otros eventos académicos, un diplomado para aspirantes a la Maestría en Salud Pública y otros como el Diplomado de Protección Contra Riesgos Sanitarios, que han respondido a convenios de colaboración ya sea de cuerpos académicos o de proyectos de algún investigador donde no hay ganancia económica. Esto responde en gran medida a los problemas financieros que enfrentan tanto las instituciones como los individuos.

Atención integral de los estudiantes y seguimiento de egresados

En las metas se planteó el seguimiento de egresados de forma sistemática y totalmente vinculada a la institución, este tipo de actividades requieren una gran inversión de tiempo por lo que el proyecto fue registrado por una investigadora de reciente incorporación al ISP está dirigido justamente al seguimiento de egresados, debido a que ella se encuentra en descarga por estudios de posgrados, fue implementado y realizado conjuntamente entre dicha investigadora y la coordinadora de la maestría en Salud Pública.

También se tenía considerada la realización del examen de salud integral al ingreso de los estudiantes a la MSP, aunque se llevó a cabo en una ocasión para el caso de la generación 2013-2015, no se pudo acceder a los resultados del mismo por las políticas de la Universidad Veracruzana en este sentido y por tanto se detuvo su realización. Otra meta que perdió relevancia fue la incorporación de los estudiantes a asociaciones relacionadas con la salud pública, esto debido a que la promoción de esta acción y el seguimiento del proceso de cada estudiante demandaban una importante inversión de tiempo, que debió priorizarse para el cumplimiento de otras metas de mayor impacto en la atención integral del estudiantado.

Con relación a ampliar la atención integral a los estudiantes más allá del posgrado y a la vinculación con el pregrado, a la fecha se ha consolidado la oferta de experiencias educativas en el Área de Formación de Elección Libre que pasó de abrir un curso en el 2013 a ofrecer cuatro cursos en el 2017; por otro lado también en este periodo se participó

ininterrumpidamente como sede de programas de servicio social, prácticas profesionales y veranos de la ciencia. Otras colaboraciones con el pregrado que se han dado con estabilidad variable en función de la afinidad a las LGAC de los investigadores del ISP, o de la convergencia entre la carga académica de los mismos con los horarios de oferta en los programas de licenciatura, han sido: la docencia, la tutoría académica y la dirección de tesis.

Actualización del personal académico

En lo que respecta a la actualización docente a través de la oferta de programas de educación continua, en cada semestre al menos se realizó un evento académico de este tipo ya sea en modalidad curso o diplomado. Estos eventos generalmente fueron promovidos por las actividades de algún grupo de investigación o vinculados a algún proyecto de los investigadores, sin embargo el reto que ha habido es la obtención de fondos para el financiamiento de viáticos para instructores, dado que la oferta que hay en la región es limitada y en la mayoría de los casos se requiere invitar a especialistas nacionales o internacionales que respondan a las verdaderas necesidades de formación y actualización de los investigadores.

En este mismo sentido, si bien en términos de gestión y autorizaciones los académicos tienen muchas facilidades para la realización de estancias nacionales y extranjeras, la obtención de fondos sigue siendo un gran reto. Cada dos años se hacen solicitudes al PFCE, de las cuales no se obtiene respuesta favorable, por lo que la movilidad se limita enormemente y con ello el intercambio académico y la actualización.

Finalmente, en cuanto a la meta de realizar la evaluación del personal docente, si bien se cuenta con instrumentos desarrollados para usarse en los programas de posgrado y cursos de educación continua que se ofertan en el ISP, estos instrumentos no se han logrado aplicar de manera sistemática al término de todos los periodos, por lo que no se dispone de datos de relevancia para el análisis. La sistematización de la colecta, análisis y entrega de la información demanda una cantidad importante de tiempo, en la coordinación de los

programas no siempre se dispone de este recurso para la realización de dichas actividades con eficiencia.

Difusión y publicaciones

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo, uno de los objetivos enfocados a la educación de calidad, donde se considera la importancia de hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, pilares para el progreso económico y social sostenible. A su vez, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT), con fundamento en lo establecido en su Ley Orgánica, tiene el objetivo de fomentar la difusión y la divulgación de la Ciencia y Tecnología a través de la edición de publicaciones científicas y tecnológicas nacionales. Así mismo, el Plan Veracruzano 2016-2018 menciona entre sus estrategias promover la generación y transferencia de conocimiento.

Estos referentes normativos nacional y estatal son consecutivos al interior de la Universidad Veracruzana. El eje estratégico 2) remarca la importancia de incrementar la editorial institucional, la cual impacta en la producción, aplicación y difusión del conocimiento.

Así, dada la importancia que implica la difusión de conocimiento, las revistas científicas ocupan un papel muy importante en el desarrollo de la investigación. La *Revista Panamericana de Salud Pública*, Salud Pública de México, y Revista Española de Salud Pública, Revista de Saúde Pública de Brasil, son algunos de los referentes más importantes de revistas que abordan temas de Salud Pública, todas ellas cumplen con los requisitos de uniformidad para revistas de ciencias de la salud (*International Committee of Medical Journal Editors - ICMJE*).

El Instituto de Salud Pública edita desde el 2005 la revista UniverSalud, anteriormente con el nombre de Altepaktli. Es una publicación gratuita, semestral, arbitrada, con número internacional para publicaciones seriadas ISSN: 2007-3526, indexada en Imbiomed y Latindex. La revista tiene como objetivo difundir el quehacer científico en el amplio y multidisciplinario ámbito de la salud pública, abordando temas de índole económica,

administrativa, social, psicológica, de género, epidemiológica, clínica, biomédica, informática, entre otras.

A continuación, se expone la situación actual de la revista UNIVERSALUD:

- Actualmente se han publicado 24 números, con un tiraje aproximado de 500 ejemplares cada una, los cuales son distribuidos a nivel nacional en instituciones de salud y educación, ya no existe un rezago histórico.
- En los últimos 3 años ha aumentado su visibilidad a nivel regional y nacional.
- Del 2005 al 2016, el mayor número de artículos provenía de autores internos al Instituto de Salud Pública, lo que ha disminuido drásticamente en 2017 y 2018, ya que en su mayoría son autores externos.
- Se cuenta con una cartera de árbitros multidisciplinarios y una bitácora de actividades, donde se lleva el registro desde que llega un artículo hasta que se publica o es rechazado (lineamientos que solicita Conacyt para ingresar al índice de revistas CONACYT).
- En los últimos dos años 2016-2018 se tiene registro de artículos rechazados (lineamientos que solicita CONACYT).
- UniverSalud cuenta con un comité editorial conformado por investigadores del Instituto de Salud Pública de la Universidad Veracruzana, así como de la Universidad de Guadalajara.
- Se inició el trámite para obtener el ISSN electrónico, el cual se requiere para establecer una versión digitalizada de la revista y posteriormente indizar UniverSalud en REDALyC, Scielo, etc.

También se exponen las debilidades de esta publicación

- La revista UniverSalud, fue creada inicialmente con el objetivo de difundir los trabajos de investigación que, de manera interna, se realizan en el Instituto de Salud Pública. Se necesita replantear esta situación y dar difusión a trabajos elaborados

predominantemente por investigadores externos al Instituto, con la finalidad de cumplir los requisitos para su indexación.

- Actualmente, su visibilidad es principalmente nacional, sin embargo, es prácticamente nula a nivel internacional.
- Se carece de un sistema en línea para que el autor someta su artículo a la revista, así como para darle seguimiento en los procesos de evaluación por pares, comunicación de dictamen y gestión editorial del manuscrito aceptado.
- Aunque se ha avanzado mucho, aún no contamos con todos los requisitos para que la revista UniverSalud sea evaluable de acuerdo a los indicadores establecidos por el índice de revistas CONACyT, o para cumplir con los requisitos de Redalyc y Scielo y se pueda contar con el factor de impacto que refleje la calidad de los productos publicados.
- No se difunde la revista en plataformas electrónicas, redes sociales, etc., para aumentar su visibilidad.
- No se cuenta con una página electrónica dentro del “Open Journal System” exclusiva para UniverSalud, que permita simplificar los procesos administrativos de seguimiento a un artículo, así como para que el autor someta el artículo de manera automatizada.

En este sentido, la internalización de la revista y la falta de visibilidad externa se traducen en déficit de artículos recibidos (por falta de visibilidad). Por lo que se debe aumentar la difusión de la revista y volverla atractiva para potenciales autores de fuera del país.

Vinculación

Más que una función sustantiva, la vinculación dentro del Instituto de Salud Pública permea a las principales funciones sustantivas del Instituto, es decir sin vinculación no se podría realizar investigación ni formación de recursos humanos.

En relación a la investigación, casi todos los proyectos de investigación que se realizan están vinculados a una instancia externa o interna a la Universidad Veracruzana, así mismo se han

desarrollado proyectos de investigación para resolver problemáticas de salud a petición de alguna institución del sector público.

El Instituto de Salud de Pública, a través de sus investigadores y Cuerpos Académicos han desarrollado convenios de colaboración con las principales instituciones del sector salud como la Dirección General de Servicios de Salud de Veracruz (SESVER), el Centro Estatal de Cancerología (CECAN), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Sistema de Atención Integral a la Salud de la Universidad Veracruzana, entre otras, así como, con otras instituciones educativas y de investigación nacionales como el Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco (CIATEJ), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (CINVESTAV-IPN), la Universidad de Guadalajara (U de G), la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), el Instituto Nacional de Medicina Genómica (INMEGEN), el Instituto Nacional de Cancerología (INCAN), Universidad del Istmo, Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATX), Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH), además de instituciones internacionales como la [Comisión Europea que financia el proyecto Equity-LA II](#) proyecto colaborativo financiado por la Comisión Europea, como Acción de Cooperación Internacional Específica (SICA), donde participan como Socios: el Consorci de Salut i Social de Catalunya. CSC de España, Prins Leopold Instituut voor Tropische Geneeskunde. ITM de Bélgica, el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. URosario de Colombia, el Instituto de Medicina Integral Prof. Fernando Figueira IMIP de Recife, Brasil, Universidad de Chile. UChile, la Universidad Nacional de Rosario. UNR de Argentina, Universidad de la República UDELAR de Uruguay e investigadores de este Instituto, además en Colombia las Universidades de Boyacá, Caldas, Antioquia y Fundación Universitaria del Área Andina de Bogotá; San Martín de Porres en Perú, Pontificia Universidad Católica de Ecuador, Universidad de

Ciencias Médicas UCIMED de Costa Rica, Texas, Kansas, el Instituto de Investigación Biomédica de Texas, Facultad Nacional de Salud Pública.

En lo concerniente a la formación de recursos humanos, el ISP tiene vínculos con los servicios de salud y otras instituciones públicas y sociales que permiten realizar prácticas académicas relacionadas con los objetivos y contenidos de la Maestría en Salud Pública. Existe apoyo a la formación de los estudiantes al realizar prácticas en sedes del sector salud y estancias en instituciones nacionales e internacionales, que además se convierte en un verdadero espacio de colaboración para contribuir a la solución de problemas reales que afectan a la salud de la población.

En el ámbito estatal el ISP ha sido el referente para dar respuesta a las demandas de formación de personal en áreas inherentes a la salud pública. Es importante impulsar las acciones de vinculación retomando la formación y actualización del personal con programas formales y cursos de actualización.

En la tabla 2 se presentan un análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazadas detectadas después de realizar este diagnóstico.

Tabla 2 Matriz del análisis de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas derivadas de la autoevaluación, 2018

Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • El 64% de los académicos del ISP cuentan con doctorado. • 66% de los académicos que no tienen el doctorado, ya lo concluyeron o lo están estudiando. • Personal administrativo, manual, técnico y de apoyo comprometido con el desarrollo del ISP. • Aumento en el financiamiento de proyectos de investigación. • Pertenencia de los investigadores a diversas redes de investigación. • 65% de la producción de artículos ha sido en revistas del <i>ISI Web Knowledge. Scopus, Scielo</i>, y otros índices de calidad. • Las LGAC con mayor producción académica son la Biomedicina aplicada a la Salud y Análisis de la situación de salud de la población y vigilancia epidemiológica. • El cuerpo académico de Biomedicina aplicada a la salud tiene el grado de “consolidado”. • Permanencia y trascendencia a lo largo de 36 años de formar recursos humanos en salud pública. • Programa con el más alto nivel dentro del PNPC-CONACyT y ganador del premio “a la Calidad del Postgrado en Iberoamérica”. • Infraestructura reciente y en buen estado. • Servicios bibliotecarios físicos y virtuales suficientes. • Existe un programa de Educación Continua. • Creación del Observatorio de Educación Médica y Recursos humanos. • Se ofreció el Diplomado Latinoamericano en Políticas Públicas en Salud. • Se cuenta con la Revista Universalud. • Ya no existe rezago histórico en la publicación de la revista Universalud. • En los últimos 3 años ha aumentado su visibilidad a nivel regional y nacional. • Del 2005 al 2016, el mayor número de artículos 	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidación de la planta académica. • 56% de los investigadores cuentan con el perfil deseable. • 32% pertenecen al Sistema Nacional de investigadores. • Destrucción de la documentación no histórica se destruye a los 3 años. • Manuales de Organización y reglamento interno ya elaborados sólo falta su aprobación por el abogado general y la Junta Académica. • No se hacen públicos los POA de la dependencia. • No se ha logrado obtener recursos financieros por eventos académicos. • No todos los proyectos de investigación que se desarrollan en el ISP están registrados en el SIREI, incluidos tres que cuentan con financiamiento externo. • El 60% de los investigadores publicó al menos un artículo por año. • Hay 4 investigadores que no publicaron ni un artículo en un periodo de cinco años. • La colaboración entre los académicos del ISP para generar productos fue menor al 30%. • El mayor porcentaje de la producción académica del ISP recae en un reducido número de investigadores y esto se ve reflejado en la baja producción por LGAC. • Baja tasa de publicación de las tesis de los egresados de los posgrados del ISP. • Sólo el 52% de los investigadores tienen visible su producción académica en plataformas especializadas que concentran y difunden el quehacer científico. • Poca participación de académicos en convocatorias relativas a Fondos Sectoriales CONACyT y algunos de los proyectos de investigación desarrollados no cuentan con financiamiento externo. • La mayor parte de cuerpos académicos están en el nivel “de formación” debido a la falta de producción conjunta.

provenía de autores internos al Instituto de Salud Pública, lo que ha disminuido drásticamente en 2017 y 2018, ya que en su mayoría son autores externos.

- Se cuenta con una cartera de árbitros multidisciplinarios y una bitácora de actividades, donde se lleva el registro desde que llega un artículo hasta que se publica o es rechazado (lineamientos que solicita Conacyt para ingresar al índice de revistas CONACYT).
- En los últimos dos años 2016-2018 se tiene registro de artículos rechazados (lineamientos que solicita CONACYT).
- UniverSalud cuenta con un comité editorial conformado por investigadores del Instituto de Salud Pública de la Universidad Veracruzana, así como de la Universidad de Guadalajara.
- Se inició el trámite para obtener el ISSN electrónico, el cual se requiere para establecer una versión digitalizada de la revista y posteriormente indizar UniverSalud en REDALyC, Scielo, etc.
- Se asume el compromiso social de gestionar vinculación con entidades internas y externas a la universidad, para fortalecer la formación de los estudiantes.
- Se realiza vinculación con el sector público del ámbito gubernamental, principalmente con el sector salud.
- Se realiza vinculación institucional para la realización o colaboración de proyectos del sector público en el que participan investigadores y estudiantes.
- Se promueve la vinculación inter y multidisciplinaria que favorece el trabajo colaborativo de académicos y estudiantes
- Se han realizado 54 acuerdos de vinculación desde el 2010 a la fecha, con facultades-institutos-centros de la UV, organismos gubernamentales, universidades nacionales e internacionales y con la sociedad civil organizada. De los cuales el 57% están vigentes y 43% se encuentran con fecha concluida y no renovados.
- Se cuenta con acceso al Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), para el registro de proyectos y actividades realizadas por el ISP con entidades y dependencias internas y externas la UV. Se tiene registro de 3 actividades de vinculación (menor a un año), de las cuales 1 es disciplinaria y 2 multidisciplinaria; y 47 proyectos (mayor a un año), de los cuales 31 son disciplinarios y 16 multidisciplinarios.
- Se cuenta con el apoyo administrativo y jurídico para la gestión y formalización de las
- Distribución poco equilibrada del tiempo que los investigadores dedican a la generación del conocimiento, la gestión académica y la docencia, lo que podría traducirse en menor producción científica per cápita.
- Infraestructura insuficiente para la planta de docentes.
- Falta de seguimiento sistematizado de egresados.
- La MAEPI con poca demanda para cursarla.
- Baja eficiencia terminal de la MAEPI
- La MAEPI no se encuentra en el PNPC.
- No se ha incorporado formalmente la Especialidad en Epidemiología.
- Hay proyectos que no se concretaron como la Maestría en Políticas Públicas y el Doctorado Latinoamericano en Políticas Públicas en Salud.
- Falta fortalecer la formación de Doctores en Ciencias de la Salud Pública.
- Falta de difusión, visibilidad externa e internacionalización de la revista Universalud
- Se carece de un sistema en línea para que el autor someta su artículo a la revista, así como para darle seguimiento en los procesos de evaluación por pares, comunicación de dictamen y gestión editorial del manuscrito aceptado.
- Aunque se ha avanzado mucho, aún no contamos con todos los requisitos para que la revista UniverSalud sea evaluable de acuerdo a los indicadores establecidos por el índice de revistas CONACyT, o para cumplir con los requisitos de Redalyc y Scielo y se pueda contar con el factor de impacto que refleje la calidad de los productos publicados.
- No se difunde la revista en plataformas electrónicas, redes sociales, etc., para aumentar su visibilidad.
- No se cuenta con una página electrónica dentro del “Open Journal System” exclusiva para UniverSalud, que permita simplificar los procesos administrativos de seguimiento a un artículo, así como para que el autor someta el artículo de manera automatizada.
- Algunas de las vinculaciones carecen de seguimiento para mantenerlas activas mediante productos colaborativos.
- La mayoría de las vinculaciones se concretan mediante acuerdos marco y específicos, pero no se establecen objetivos y metas específicas

vinculaciones.

- Se cuenta con una coordinadora de vinculación.
- Se cuenta con un registro actualizado de las vinculaciones.

durante su vigencia.

- La mayoría de las vinculaciones cumplen su periodo vigente y casi nunca se renuevan.
- Las vinculaciones con el sector salud se circunscriben en mayor proporción con la Secretaría de Salud de Veracruz.
- Se carece de registro sobre actividades o proyectos que generan investigadores del ISP, los cuales podrían estar relacionados con vinculaciones formalizadas o bien que podrían generar nuevas vinculaciones.
- No se realiza registro de todas las actividades y proyectos del ISP a través del SIVU.
- De las actividades y proyectos registrados en el SIVU no se realiza un seguimiento oportuno para el registro de avances o conclusión de los mismos.
- La totalidad de los investigadores del ISP carece de cuentas activas en el SIVU para el registro de actividades y proyectos de vinculación universitaria.
- El registro de actividades y proyectos de vinculación, tanto de manera interna como en el SIVU, debe ser minucioso lo que demanda tiempo y dedicación a los académicos que no siempre disponen.
- Se desconoce el impacto alcanzado con las vinculaciones.
- Un indicador a fortalecer es el de la movilidad académica para realizar estancias de investigación. En este sentido, al tener tal cantidad de convenios vigentes, esto nos da un área de oportunidad inmejorable para lograr los parámetros de evaluación requeridos por el CONACYT.

Oportunidades

- Financiamiento externo por parte de instituciones nacionales (CONACyT).
- Vinculación estrecha con instituciones prestadoras de servicios de salud y académicas a nivel local y nacional e internacional.

Amenazas

- Mayor exigencia sobre la evaluación de protocolos de investigación.
- Cada vez más rigurosos los procesos para acceso a fondos externos para la investigación.
- Estándares de calidad de los programas y de los académicos son cada vez más rigurosos.
- Las posibilidades de aumentar el núcleo académico a través de procesos de retención y repatriación son cada vez más restringidas.

II Planeación

Misión y visión al 2021

Misión Institucional

Preservar, innovar y promover la cultura de la salud pública en beneficio de la sociedad, a través de la generación y distribución del conocimiento, con apego a la ética y a la filosofía universitaria, con actitudes emprendedoras, críticas, creativas e inclusivas, que promueven, en todo momento, la mejoría de la convivencia social y de la calidad de vida.

Visión Institucional

Ser reconocidos a nivel internacional por la excelencia en la investigación en el campo de la salud pública, docencia con visión sistémica, principios y valores de la formación universitaria integral fundamentada en la internacionalización, interculturalidad, equidad, sustentabilidad, derechos humanos, justicia en inclusión con el apoyo de las tecnologías de información y comunicación así como su integración con los servicios y ser un referente en el ámbito regional en el campo de la salud pública, bajo un enfoque social, basado en el respeto al medio ambiente y la diversidad, en la equidad, solidaridad, tolerancia, proactividad y participación social en la búsqueda de mejores niveles de salud y calidad de vida de la población.

Objetivos generales

1. Diversificar y actualizar la oferta de posgrados en el campo de la Salud Pública con calidad, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia, para el desarrollo regional y nacional, haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación en el aprendizaje; manteniendo y garantizando el reconocimiento de calidad en todos sus programas educativos por organismos evaluadores y acreditadores nacionales y en su caso, de alcance internacional.

2. Contar con una planta académica con altos estándares profesionales, que garantice la integración de las actividades de generación y aplicación del conocimiento con las de formación de recursos humanos para la salud pública; sea líder en producción académica, redes de colaboración, grupos colegiados y generación y aplicación del conocimiento. Que cuente con un perfil apropiado para el cumplimiento de sus funciones, en el marco de los valores y principios institucionales; organizados en estructuras colegiadas de docencia e investigación que den sustento a la planeación y evaluación académica, el desarrollo de los programas educativos y las líneas de investigación.
3. Incrementar y fortalecer las estrategias de apoyo a los estudiantes de los posgrados adscritos al ISP, que aseguren un acompañamiento efectivo en atención a sus necesidades, desde su ingreso, permanencia y egreso-titulación, coadyuvando a la obtención de su grado para su inserción al mercado laboral.
4. Generar, difundir e innovar conocimientos a través de la investigación en salud pública que contribuyan a mejorar y restaurar la salud de la población; así como a prevenir enfermedades.
5. Impulsar una permanente relación con los sectores público, social y empresarial que contribuya al desarrollo de las funciones del ISP; fortalecer y extender la generación de conocimiento en salud pública en el ámbito estatal, nacional e internacional. Coadyuvando con ello a la formación integral de los estudiantes de los programas adscritos al ISP, consolidando la presencia y el reconocimiento de este ante la sociedad.
6. Responder a las necesidades del entorno a través de la oferta de educación continua; conocer la actuación de los egresados en el mundo laboral, su percepción por la formación recibida y la opinión de los empleadores sobre su desempeño para enriquecer los planes y programas de estudio de los posgrados adscritos al ISP.
7. Fortalecer la perspectiva humanista, ambiental y de la sustentabilidad en todo el quehacer del ISP.

8. Promover la movilidad e intercambio académico para fortalecer las actividades de generación y aplicación del conocimiento y la formación de recursos humanos en el ISP.
9. Modernizar el gobierno y la gestión del ISP con responsabilidad social, articulando las funciones sustantivas y administrativas; incluyendo marcos normativos, jurídicos, procesos integrales alineados y armonizados, con flexibilidad de los procesos académicos y administrativos certificados; y atendiendo las necesidades y expectativas; garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.
10. Garantizar la sostenibilidad financiera del ISP con trasparencia, equidad, eficiencia y eficacia basada en resultados.
11. Disponer de una planta física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión del ISP.

Acciones

Las acciones se presentan de acuerdo al Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021, y tratan de responder a los objetivos generales de este documento.

Eje I. Liderazgo académico

Oferta educativa de calidad

Hacer de las actividades de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la creación, herramientas que coadyuven en el proceso de enseñanza aprendizaje para la formación de los estudiantes de los diversos programas educativos adscritos al Instituto de Salud Pública (ISP) o en los que participan los académicos. Así como diversificar y actualizar la oferta educativa en salud pública, con calidad, equidad, eficacia, eficiencia y pertinencia, para el desarrollo regional y nacional, considerando las diversas modalidades de enseñanza y haciendo uso de las tecnologías de información y comunicación en el aprendizaje; garantizando el reconocimiento de calidad en los programas educativos por organismos evaluadores y acreditadores nacionales e internacionales.

Acciones para mejorar la oferta educativa de calidad

1. Diversificar la oferta educativa en salud pública, a través de modalidades: semipresencial, virtual y a distancia para ampliar las oportunidades de acceso al posgrado.
2. Mejorar los procesos y lineamientos para la creación, modificación y actualización de los planes y programas de estudio, considerando la pertinencia, innovación, calidad y los temas transversales: género, interculturalidad, sustentabilidad, internacionalización, inclusión, promoción de la salud, derechos humanos y justicia.
3. Crear programas de posgrado interinstitucionales con IES de prestigio en temas estratégicos.
4. Mantener el reconocimiento de la calidad de la Maestría en Salud Pública por organismos externos.
5. Consolidar la oferta del Área de Formación de Elección Libre apoyados en las TIC, para facilitar a los estudiantes cursar las experiencias educativas en su entidad de adscripción.
6. Flexibilizar las experiencias educativas permitiendo al alumno cursar su trayectoria escolar en distintas modalidades disminuyendo la deserción escolar y facilitar la conclusión oportuna de sus estudios.
7. Garantizar que las prácticas profesionales se realicen acordes al programa educativo y contribuyan a la formación disciplinar.
8. Fortalecer el uso de otra lengua en los programas educativos.
9. Fortalecer los programas educativos y ampliar la oferta educativa a través del uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento (TAC).

2. Planta académica

Contar con una planta académica con altos estándares profesionales acorde al Modelo Educativo Institucional, que garantice la enseñanza, sea líder en producción académica, redes de colaboración, grupos colegiados y generación y aplicación del conocimiento.

Que cuente con perfil apropiado para el cumplimiento de sus funciones, en el marco de los valores y principios institucionales; organizados en estructuras colegiadas de docencia e investigación que den sustento a la planeación y evaluación académica, el desarrollo de los programas educativos y las líneas de investigación.

Acciones para mejorar la calidad de la planta académica

1. Garantizar que la contratación y permanencia del personal académico se realice a través de procesos de selección y evaluación rigurosos, con estándares de calidad y con énfasis especial en su capacidad y experiencia profesional.
2. Atraer nuevos académicos para el relevo generacional con perfiles idóneos para el desempeño de la función académica en salud pública.
3. En la contratación de nuevos académicos establecer que cumplan con los requisitos para incorporarse al PRODEP y al SNI para el fortalecimiento de los Cuerpos Académicos; y atraer recursos a través de proyectos de investigación.
4. Respetar los criterios académicos y mecanismos que permitan contar con el perfil idóneo para ocupar plazas de investigadores, con base a las líneas de generación del conocimiento de cuerpos académicos con reconocimiento de la SEP.
5. Atender a partir de diagnósticos oportunos, las necesidades de formación de los académicos para la actualización y obtención de los máximos niveles de habilitación que se refleje en prácticas educativas innovadoras; así como en el incremento de los reconocimientos de PRODEP y del SNI y la consolidación de los Cuerpos Académicos, implementando la auto y coevaluación del desempeño.
6. Impulsar la habilitación del personal académico; así como su producción científica, tecnológica y humanística basada en estándares nacionales e internacionales de

calidad, y su publicación en medios de prestigio e impacto en los ámbitos nacional e internacional.

7. Promover que los docentes realicen investigación a través de estancias e intercambios académicos al interior de la Universidad y a nivel nacional e internacional, impulsando la publicación de los resultados.
8. Promover el ingreso de un mayor número de académicos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI)
9. Favorecer el trabajo colaborativo, a través de la conformación de equipos multidisciplinarios para la producción de conocimiento.
10. Reorganizar a los cuerpos académicos y sus líneas de generación y aplicación del conocimiento, a partir de un diagnóstico que propicie su consolidación.
11. Detectar áreas prioritarias para el desarrollo de la región, el estado y el país; así como para la atención de problemáticas mundiales para definir líneas de investigación de los cuerpos académicos que propicien la consolidación del liderazgo regional, nacional e internacional de la Institución.
12. Promover la participación activa de los cuerpos académicos en las convocatorias de la SEP, el CONACyT, el gobierno estatal y de organismos nacionales e internacionales que coadyuven a fortalecer su conformación y el desarrollo de sus líneas de generación y aplicación del conocimiento.
13. Incrementar la participación de los cuerpos académicos en reuniones y eventos nacionales e internacionales de alto impacto, para dar a conocer sus contribuciones relevantes en la generación y aplicación innovadora del conocimiento; construir y fortalecer las redes de colaboración e intercambio académico, además de enriquecer su producción académica.
14. Fomentar y apoyar la participación de profesores visitantes, nacionales y extranjeros, en la implementación de los programas de las entidades académicas y en el fortalecimiento de sus cuerpos académicos.
15. Promover la participación de los profesores de tiempo completo y cuerpos académicos en el quehacer de la vinculación, investigación e innovación tecnológica

y su participación en eventos locales, estatales, regionales, nacionales e internacionales.

16. Promover la participación de los investigadores y cuerpos académicos en la formulación y evaluación de políticas de ciencia, tecnología e innovación.
17. Aumentar la participación de los investigadores en cuerpos y redes académicas para sustentar una mejor planeación de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico que se realiza en la Universidad y el uso eficiente de los recursos disponibles.
18. Fortalecer el desarrollo de investigación socialmente pertinente.
19. Promover seminarios regionales de investigación interdisciplinaria, que incluya: redes de investigación regional que promuevan la innovación y la articulación de las funciones sustantivas; y LGAC que contribuyan con pertinencia a las necesidades sociales de manera interdisciplinaria e intercultural.
20. Impulsar la participación de los cuerpos académicos especializados para mejorar las estrategias de emprendimiento, vinculación comunitaria y con el campo laboral; así como para el análisis de sus resultados e impactos para la retroalimentación académica.
21. Impulsar convenios para la conformación de redes, alianzas estratégicas e intercambio académico para el desarrollo de las líneas de generación y aplicación del conocimiento, a través de la identificación de cuerpos académicos en instituciones de educación superior y centros de investigación estatal, nacional y extranjeros, que contribuyan a mejorar el nivel de desarrollo humano de la sociedad.

3. Apoyo al estudiante

Fortalecer las estrategias de apoyo a los estudiantes, que aseguren un acompañamiento efectivo en atención a sus necesidades, desde su ingreso, permanencia y egreso-titulación, coadyuvando a la terminación oportuna de sus estudios para su inserción al mercado laboral.

Acciones para apoyar a los estudiantes

1. Fortalecer el seguimiento de las trayectorias escolares orientado a la mejora de la eficiencia terminal, a partir de un sistema eficaz que permita identificar las causas de reprobación y deserción con información sistematizada que permita la implementación de acciones para su atención oportuna y efectiva.
2. Mejorar el desarrollo del Programa Institucional de Tutorías, para el seguimiento adecuado a la trayectoria escolar y la programación académica, asegurando la participación de todos los académicos capacitados y la cobertura total de la matrícula en este tipo de actividades, en la medida de las posibilidades de la institución.
3. Asegurar que los estudiantes pertenecientes a grupos sociales vulnerables tengan algún tipo de apoyo durante su trayectoria escolar para su egreso.
4. Ampliar las iniciativas extracurriculares que estimulen la capacidad de liderazgo, la responsabilidad social, el emprendimiento y la innovación para estudiantes.
5. Fomentar los valores y principios establecidos en el Código de Ética de la Universidad Veracruzana.
6. Implementar mecanismos permanentes que permitan conocer el índice de satisfacción de alumnos acerca de los programas y procesos educativos para la mejora continua de su calidad y pertinencia.
7. Favorecer la graduación mediante estrategias de apoyo y diversificación de las modalidades, que eleven los índices en los tiempos reglamentarios.
8. Promover la certificación de un segundo idioma en las primeras etapas del programa.
9. Mejorar los procesos de gestión y administración escolar y su operación en atención de los alumnos, incluyendo las gestiones de movilidad, la actualización del portal institucional con información pertinente y de utilidad para el desempeño de sus actividades y toma de decisiones durante su trayectoria escolar.
10. Promover la generación y reactivación de convenios con otras instituciones educativas de nivel superior que permita a los estudiantes de posgrado la realización

de estancias académicas y cursos regulares en instituciones nacionales e internacionales.

11. Ampliar el programa sobre prevención del consumo de drogas a la comunidad académica y estudiantil, a través de una metodología participativa que aborde temáticas como: valores, autoestima, apego al Programa, y comunicación familiar.
12. Implementar estrategias en apoyo a la certificación de competencias profesionales de los estudiantes que se encuentren cursando los últimos períodos, lo cual permitirá elevar los niveles de competitividad institucional y como un medio de respuesta a las necesidades laborales de los empleadores.
13. Fortalecer el Programa Transversa con acciones específicas que promuevan los temas de sustentabilidad, equidad de género, inclusión, derechos humanos, salud, arte y creatividad e internacionalización para la formación integral del estudiante.

4. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico

Impulsar la innovación a través de formas de organización del quehacer institucional que optimice la respuesta de la Universidad ante su compromiso social de generar conocimientos y tecnologías socialmente pertinentes, que favorezcan el desarrollo científico, tecnológico, económico, cultural y político de su entorno regional, estatal y nacional.

Asimismo, fortalecer y diversificar la relación investigación-docencia como función formadora en el aprendizaje de los alumnos contribuyendo a mejorar la calidad educativa y la formación de los futuros profesionales y ciudadanos del mundo.

Acciones para incrementar la investigación, innovación y desarrollo tecnológico

1. Impulsar la participación de los estudiantes de posgrado en proyectos de investigación, desarrollados en el Instituto y centros de investigación como parte de su proceso formativo, que ofrezcan beneficios en el desarrollo académico y personal.

2. Involucrar a los estudiantes en proyectos de investigación en donde realice intervenciones aprendiendo a desarrollar proyectos que generen conocimiento, crear ideas, desarollen su inventiva y trabajo en equipo, con la asesoría directa de un académico.
3. Impulsar el desarrollo de proyectos tecnológicos desarrollados por los alumnos con la participación de los docentes, para la mejora de las comunidades como un aporte a la sociedad, en atención a la solución de problemas reales.
4. Establecer el programa de inmersión de alumnos en la ciencia, la tecnología y la innovación.
5. Generar proyectos nacionales e internacionales multidisciplinarios, incorporando a académicos y estudiantes, permitiendo el aprendizaje significativo y práctico sobre problemáticas reales en beneficio de la sociedad.
6. Valorar la inclusión de la investigación dentro del sistema de créditos, contribuyendo a la formación integral del estudiante.
7. Promover mayor número de proyectos de investigación con participación de profesores y estudiantes en el diseño y desarrollo de programas de cómputo, que además de atender una necesidad particular del proyecto, incida en el aprendizaje formativo de los estudiantes.
8. Vincular los resultados de investigación educativa para la mejora del quehacer universitario.
9. Redefinir la concepción de la tutoría de la Investigación para incorporar otras formas alternativas e innovadoras de formación estudiantil para la investigación.
10. Registrar los proyectos de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en la plataforma donde se permita la identificación y promoción de espacios de participación estudiantil para fortalecimiento de sus habilidades de investigación e innovación.
11. Participar en foros universitarios sobre los avances y resultados de su producción científica, para mostrar los trabajos de investigación y vincularse con éstos.

12. Promover la producción de material didáctico científico innovador haciendo uso de las TIC y las TAC que contribuyan a mejorar el desempeño de los estudiantes.
13. Promover la investigación y transferencia de tecnología de las patentes registradas hacia organizaciones estatales, nacionales e internacionales.
14. Instrumentar mecanismos que faciliten la transferencia de nuevo conocimiento a la sociedad mediante patentes y licenciamientos.
15. Capacitar a los académicos en temáticas relativas a registro de patentes.
16. Fomentar el uso del Software Libre en vez del Software comercial dentro de actividades académicas.
17. Participar en el desarrollo de tecnología competitiva en los mercados mediante sistemas ciber-físicos (SCF) para brindar servicios de calidad a precios rentables para la sociedad.
18. Promover la preparación de los docentes con orientación a los enfoques de aprendizaje para una enseñanza más efectiva.
19. Fortalecer el modelo educativo utilizando las TIC disciplinarias y dotando a los estudiantes de los saberes digitales propios de sus disciplinas.
20. Impulsar la integración de grupos de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación en torno a problemas prioritarios de interés nacional y regional.
21. Promover y fomentar la generación de proyectos de desarrollo científico, tecnológico, productivo, social o cultural, con particular atención a la incubación de proyectos que favorezcan el autodesarrollo.
22. Impulsar los procesos de innovación abierta, reduciendo las barreras normativas, procedimentales y administrativas existentes para el desarrollo de proyectos de I+D+i con la industria.
23. Promover la colaboración universidad-empresa y la transferencia de resultados académicos para el desarrollo tecnológico y la innovación que coadyuve al crecimiento profesional de los estudiantes y en el desarrollo socio-económico de la entidad.

24. Institucionalizar el modelo de transferencia de tecnología, que permita orientar el quehacer universitario, impulsar la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico con sentido de pertenencia y pertinencia social.
25. Desarrollar y consolidar de manera coordinada y conjunta las acciones tendientes a la transferencia de tecnología, conocimientos y extensión de los servicios universitarios.
26. Promover capacitación en transferencia de tecnología, propiedad intelectual, investigación y tecnologías educativas.
27. Promover la evaluación de la investigación e incrementar la producción de calidad acorde con los estándares internacionales.
28. Promover la investigación transversal fomentando el trabajo conjunto entre diferentes campos del conocimiento con miras a investigar problemas prioritarios de interés nacional y regional con pertinencia.
29. Incrementar la publicación de los productos de investigación (libros, capítulos de libros y artículos) en el ámbito nacional e internacional.
30. Divulgar permanentemente los trabajos de investigación, sus resultados y productos, a través de diversos medios y espacios de comunicación.
31. Difundir y promover los productos de la investigación en beneficio de la sociedad.
32. Privilegiar la publicación de los resultados de los proyectos de generación y aplicación del conocimiento en medios de prestigio y alto impacto internacional.
33. Colaborar en la elaboración de un reglamento que regule los derechos de propiedad intelectual, derivados de invenciones y creaciones intelectuales.

Eje II. Visibilidad e impacto social

5. Vinculación y responsabilidad social universitaria

A través de este eje se busca proyectar al Instituto como una institución con reconocimiento regional, nacional e internacional por su compromiso con el desarrollo social comunitario y ambiental. A través de los diversos programas se incrementará y fortalecerá la vinculación universitaria, la equidad de género, interculturalidad, sustentabilidad, internacionalización,

inclusión, promoción de la salud, derechos humanos y justicia; la participación en proyectos con el sector salud y su contribución a la formulación de políticas públicas. Asimismo, la promoción de la cultura de la paz y de los derechos humanos como parte de la responsabilidad social de la Institución.

Acciones sobre vinculación y responsabilidad social universitaria

1. Fortalecer la presencia universitaria en el diseño de políticas de Estado referidas a la salud pública.
2. Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados sobre temas emergentes y prioritarios en salud pública para el desarrollo del país.
3. Fortalecer la relación y presencia con los órganos gubernamentales, sociales y privados a nivel regional, nacional e internacional.
4. Participar en el desarrollo del modelo de vinculación universitaria acorde con la misión y visión institucionales, a efecto de que contribuya de manera efectiva al desarrollo integral del estudiante.
5. Institucionalizar los modelos de acción social universitaria: emprendimiento e innovación, inserción laboral y transferencia de tecnología, como un marco general para el desarrollo de proyectos y actividades de vinculación.
6. Fortalecer el uso intra y extra institucional del sistema de información de vinculación, como herramienta para facilitar la comunicación y orientar las acciones de la comunidad universitaria con la sociedad.
7. Participar en la reingeniería de la plataforma del Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU).
8. Participar en el análisis de problemas sociales y económicos de los municipios del área de influencia del Instituto y aportar iniciativas para su atención, a través del trabajo colaborativo de investigadores de los cuerpos académicos y estudiantes.
9. Participar y fortalecer el plan maestro de sustentabilidad de acuerdo a las condiciones del Instituto, vinculando sus acciones con las comunidades, centros educativos y municipios.

10. Realizar proyectos de educación ambiental, concientización ecológica, uso de tecnologías aplicadas a problemas ambientales que tengan impacto en comunidades urbanas, suburbanas y rurales.
11. Desarrollar estrategias que promuevan la realización de las prácticas profesionales en espacios que favorezca la formación del estudiante y en beneficio de la comunidad.
12. Implementar mecanismos para establecer convenios de vinculación con el sector salud en beneficio de los estudiantes y de su desarrollo profesional.
13. Incentivar la realización de proyectos financiados por organismos de los sectores público, social y empresarial.
14. Fortalecer las actividades de asesoraría, capacitación y gestoría para el registro de patentes.
15. Implementar un plan de acción para promover la cultura y la protección de la propiedad intelectual; así como la comercialización de derechos de propiedad.
16. Adecuar la normativa institucional en las actividades de vinculación, propiedad intelectual y transferencia de tecnología del personal académico; así como la pertinencia y actualización permanente de los medios de reconocimiento de los productos académicos generados.
17. Incrementar y diversificar la educación continua basada en un diagnóstico de necesidades con la participación de las entidades académicas.
18. Ampliar la cobertura de las actividades de divulgación científica en la atención universitaria y del estado de Veracruz.
19. Establecer alianzas estratégicas con organismos dedicados a la promoción de la salud y la divulgación científica.
20. Promover el espacio virtual que brinde a la comunidad la oportunidad de conocer y adquirir las publicaciones de la Universidad, y otros títulos nacionales e internacionales.
21. Impulsar el uso de las bibliotecas y sus recursos.

22. Promover la difusión entre la comunidad universitaria y sociedad en general los resultados obtenidos a través de la investigación, en revistas especializadas y eventos académicos.
23. Apoyar el sistema de comunicación universitaria que favorezca la relación interna y externa, que visibilice el quehacer académico, científico, social y cultural.
24. Apoyar la implementación de una estrategia de comunicación interna y externa en los ámbitos nacional e internacional.
25. Actualizar y modernizar el portal institucional para hacerlo más accesible, dinámico y efectivo.
26. Adscribirse al programa de identidad y pertenencia institucional.

6. Egresados

Conocer la actuación de los egresados de los posgrados adscritos al Instituto de Salud Pública en el mundo laboral, su percepción por la formación recibida y la opinión de los empleadores sobre su desempeño para enriquecer los planes y programas de estudio; y fortalecer el programa de inserción laboral.

Acciones para conocer la situación de los egresados de los diferentes posgrados del ISP

1. Implementar estrategias para promover y desarrollar la actitud, la habilidad y la capacidad emprendedora de la comunidad del ISP, brindando a los estudiantes y académicos estrategias, recursos metodológicos y vías de acción para la generación de proyectos de desarrollo científico, tecnológico, productivo o social, que favorezcan el autodesarrollo de los egresados.
2. Fortalecer la relación con los egresados para identificar necesidades de formación, actualización y capacitación que enriquezcan la oferta educativa incluyendo la educación continua.
3. Consolidar el programa institucional de seguimiento de egresados.
4. Realizar análisis de la información derivada del programa institucional de seguimiento de egresados y de empleadores.

5. Verificar que el sistema institucional de seguimiento de egresados proporcione información que contribuya a la pertinencia de los programas educativos.
6. Conocer la opinión de los empleadores acerca de la formación de los egresados e identificar debilidades para su atención a través de la actualización de los planes y programas de estudio.

7. *Cultura humanista y desarrollo sustentable*

Fortalecer la perspectiva humanista, ambiental y de la sustentabilidad en todo el quehacer del ISP hacia una cultura de convivencia con la naturaleza, de conservación del ambiente y de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales para el bien común del estado y la región.

Acciones sobre cultura humanista y desarrollo sustentable

1. Desarrollar actividades y proyectos para promover la cultura humanista, partiendo de los valores y principios universitarios.
2. Promover actividades académicas que contribuyan a la equidad de género, respecto a la diversidad sexual y cultural.
3. Desarrollar campañas de difusión del Código de Ética de la Universidad Veracruzana, equidad de género y derechos humanos a través de los diversos medios de comunicación.
4. Participar en la formulación de políticas públicas y la construcción de paz en el estado y el país.
5. Impulsar estrategias de salud en toda la comunidad del ISP.
6. Implementar las iniciativas de Agenda Joven de la Organización de las Naciones Unidas para la atención de problemas de salud, adicciones, sexualidad y violencia.
7. Fortalecer las actividades de difusión sobre el cuidado de la salud y los beneficios de la práctica deportiva en la comunidad del ISP.
8. Implementar las actividades universitarias destinadas a promover la equidad de género.

9. Incorporar la perspectiva de ambiente y sustentabilidad en el ISP para la formación de los alumnos, la investigación, el compromiso social de la institución y su desempeño.
10. Implementar las actividades en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas.
11. Implementar propuestas de investigación multidisciplinarias sobre ambiente y sustentabilidad en los cuerpos académicos y en los posgrados del ISP.
12. Fortalecer la identidad y los valores universitarios como parte de la formación integral del estudiante.
13. Organizar foros sobre cambio climático, uso eficiente de energía, gestión sostenible del agua e industria minera.
14. Fomentar una cultura de paz, equidad, negar la violencia en todas sus formas, la inclusión y la no discriminación.
15. Atender a estudiantes o personal con alguna discapacidad auditiva, visual y de lenguaje a través de programas especiales.
16. Generar una mayor sinergia y vinculación entre las dependencias correspondientes para la atención, seguimiento y sanción de los casos de hostigamiento sexual que se presenten en la Universidad.
17. Incentivar la participación de la comunidad universitaria en actividades culturales y sociales, promoviendo la cultura vinculada a la defensa de los derechos humanos y el desarrollo humano; así como la generación de un sentido de comunidad.

8. Internacionalización e interculturalidad

Incrementar la multi e interculturalidad en las funciones sustantivas y adjetivas, promoviendo la colaboración interna y externa; así como la movilidad e intercambio académico para fortalecer los programas y procesos educativos y las capacidades para la generación y aplicación del conocimiento de la Universidad.

Acciones sobre internacionalización e interculturalidad

1. Efectuar convenios con instituciones de educación superior nacional e internacional para la movilidad estudiantil y del personal académico, además de la realización conjunta de programas académicos y de divulgación científica.
2. Impulsar la presencia de alumnos y académicos visitantes del país y del extranjero, con impacto en los programas educativos.
3. Impulsar las estancias del personal académico para la realización de proyectos que fortalezcan su formación y el desarrollo de los cuerpos académicos.
4. Flexibilizar los mecanismos de revalidación de estudios para los alumnos que participen en los programas de movilidad estudiantil.
5. Difundir la oferta educativa en IES nacionales e internacionales que sean de interés para incentivar y facilitar la incorporación de alumnos.
6. Impulsar la creación y participación en redes internas y externas que promuevan la colaboración entre las entidades académicas, las nacionales e internacionales enfocadas al desarrollo científico, humanístico, tecnológico y de innovación.
7. Fortalecer programas educativos de doble titulación o grados compartidos con instituciones nacionales y extranjeras de prestigio.
8. Formalizar acuerdos de colaboración con organismos extranjeros en el desarrollo de proyectos que coadyuven al cumplimiento de los objetivos institucionales.
9. Integrar el aprendizaje de idiomas en los programas educativos y promover la certificación de las competencias lingüísticas de los estudiantes mediante pruebas estandarizadas nacionales o internacionales.
10. Incrementar la participación institucional en asociaciones internacionales de educación superior y organismos internacionales.
11. Fortalecer el programa institucional de movilidad estudiantil interna (entre programas educativos de la misma Universidad) y externa (con otras IES nacionales y extranjeras).
12. Fomentar la cultura de internacionalización e intercultural en todas las funciones institucionales.

13. Fomentar el aprendizaje de una segunda lengua a niveles intermedios y avanzados que requieren los programas de internacionalización del currículum.
14. Fortalecer la competencia de otros idiomas en los académicos, principalmente el idioma inglés.
15. Visibilizar a la Universidad como multicultural y multilingüe con competencias lingüísticas de una segunda lengua, revalorizando las que existen en el estado y de alumnos hablantes de alguna lengua indígena.

Eje III. Gestión y gobierno

9. Gobernanza universitaria

Apoyar la modernización del gobierno y la gestión institucional con responsabilidad social, articulando las funciones sustantivas y administrativas; respetando los marcos normativos, jurídicos, alineados y armonizados, con flexibilidad de los procesos académicos y administrativos certificados; garantizando la transparencia y la rendición de cuentas.

Acciones sobre gobernanza universitaria

1. Aplicar la sistematización y automatización de los procesos de gestión mediante la estructura tecnológica institucional, que asegure la optimización de la gestión.
2. Generar un ambiente laboral sustentado en los valores y principios universitarios.
3. Promover la flexibilización los procesos administrativos basados en las necesidades de la academia.
4. Respetar el perfil de puestos para el personal de confianza y mandos medios.
5. Promover la capacitación permanente y efectiva al personal académico, administrativo y mandos medios, coadyuvando al desempeño laboral y al desarrollo de la Institución.
6. Solicitar cursos de inducción y capacitación para el personal.
7. Promover un programa de carrera universitaria que establezca los procesos para la asignación de categorías, nombramientos, estatus laboral y promoción del personal universitario.

8. Promover la capacitación del personal académico en funciones directivas con cursos específicos sobre la gestión universitaria.
9. Aplicar el sistema de retribución y promoción de personal administrativo, transparente, justo y razonable basado en un proceso de evaluación.
10. Difundir el programa de responsabilidad social universitaria.
11. Contar con un reglamento que regule los derechos de propiedad intelectual derivados de invenciones y creaciones intelectuales, tales como patentes, modelos de utilidad, entre otros.
12. Promover la participación de los órganos colegiados de planeación y evaluación institucional para la toma de decisiones y la mejora institucional.
13. Promover la instalación de órganos colegiados de planeación y presupuestación que fomenten la democracia y participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones y la mejora institucional.
14. Impulsar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento de metas de los distintos instrumentos de planeación estipulados en el Reglamento de Planeación y Evaluación.
15. Promover la consolidación del Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) con indicadores de desempeño académico y de gestión, orientados a la toma de decisiones y que apoye el seguimiento, evaluación y retroalimentación de los programas.
16. Implementar un plan de trabajo participativo para la obtención de la acreditación institucional.
17. Aplicar las estrategias de transparencia, acceso a la información y rendición oportuna de cuentas a la sociedad acerca del cumplimiento de las funciones institucionales y el uso de recursos públicos puestos a disposición del Instituto.
18. Actualizar la información sobre normas y disposiciones en materia de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.
19. Atender en tiempo y forma los requerimientos de auditorías y revisiones requeridos por instancias internas autorizadas y externas facultadas por ley.

10. Financiamiento

Garantizar la sostenibilidad financiera con transparencia, equidad, eficiencia y eficacia basada en resultados.

Acciones sobre financiamiento

1. Optimizar y hacer uso racional de los recursos y promover la diversificación de fuentes de ingresos, internos y externos.
2. Promover la flexibilización y simplificación de los procesos en el ejercicio y comprobación del gasto.
3. Promover la cultura de rendición de cuentas y la captación de ingresos propios.
4. Ejercer responsablemente el presupuesto bajo procedimientos de planeación, programación, evaluación y rendición de cuentas.
5. Promover el incremento de recursos propios para fortalecer el desarrollo institucional.
6. Administrar en forma eficaz, eficiente, con transparencia y apegado a la normativa aplicable, los recursos asignados, coadyuvando al logro de las funciones sustantivas y adjetivas.
7. Distribuir el presupuesto en las diferentes áreas, con transparencia y criterios de equidad, eficiencia y eficacia, basado en resultados.
8. Incrementar los recursos extraordinarios de diversas fuentes de financiamiento mediante la gestión de proyectos de desarrollo institucional.
9. Promover la participación en convocatorias de programas federales para la obtención de recursos extraordinarios.
10. Incrementar las acciones de gestión para la obtención de recursos públicos y privados para el desarrollo de proyectos prioritarios.

11. Infraestructura física y tecnológica

Promover una planta física y tecnológica eficiente y flexible, que garantice el desarrollo de las actividades académicas y de gestión en condiciones óptimas y con atención a la sustentabilidad, seguridad del personal y usuarios; accesible a personas con capacidades diferentes.

Acciones sobre infraestructura física y tecnológica

1. Promover la participación de la academia en los proyectos de obra de desarrollo de espacios universitarios.
2. Promover la inclusión del ISP en el programa de modernización de laboratorios.
3. Promover mediante la participación de la comunidad del Instituto los programas de conservación y mantenimiento de la planta física.
4. Considerar en todo proyecto de conversión, mantenimiento o desarrollo de planta física la mejora de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones.
5. Convertir los espacios del ISP en áreas amigables para personas con capacidades diferentes.
6. Fomentar e incentivar la consecución de recursos en programas de desarrollo y conservación de la planta física.
7. Optimizar el uso de herramientas tecnológicas en apoyo a la mejora de la calidad educativa, la innovación en los procesos de aprendizaje y la gestión institucional.
8. Desarrollar aplicaciones en dispositivos móviles en apoyo a las actividades académicas y de los estudiantes.
9. Promover el acceso oportuno a recursos bibliográficos, bases de datos y publicaciones electrónicas de última generación.
10. Promover la mejora integral de los espacios universitarios y su contexto para la movilidad urbana, alimentación, manejo de agua, energía, residuos, entre otros.
11. Implementar un sistema integral y eficaz de seguridad universitaria y protección civil, salvaguardando a la comunidad del ISP y al patrimonio.
12. Capacitar a la comunidad del ISP en los protocolos de seguridad interna.

Metas

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje estratégico	Programa estratégico	Objetivos generales	Acciones	Metas					
				Meta	2017*	2018	2019	2020	2021
1	Oferta educativa de calidad	1	Mantener a la Maestría en Salud Pública en el nivel internacional del PNPC en la próxima evaluación a realizarse en 2019.	El 100% de la matrícula de posgrados del ISP es atendida en programas educativos de calidad reconocida por el CONACyT y otros organismos evaluadores.	100%	100%	100%	100%	100%
1	Oferta educativa de calidad	1	<ul style="list-style-type: none"> • Crear comisión para la conformación del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública. • Presentar plan de estudios DGEP. • Aprobar plan de estudios Junta Académica ISP. • Aprobar plan de estudios Consejo de Área. • Aprobar plan de estudios Consejo Universitario. 	Crear 1 Doctorado en Ciencias de la Salud Pública cumpliendo los indicadores requeridos para ingresar en el corto plazo al PNPC.	0	0	0	0	1
1	Oferta educativa de calidad	1	<ul style="list-style-type: none"> • Nombrar comisión para la actualización del plan de estudios de la MSP. • Iniciar de manera participativa la actualización del plan de estudios de la MSP. • Aprobación por Junta Académica de la actualización del Plan de estudios de la MSP. • Aprobar actualización de plan de estudios Consejo de Área. • Aprobar actualización de plan de estudios Consejo Universitario 	El plan de estudios de la MSP se actualizará para el 2021	0	0	0	0	1

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje	Programa	Objetivos	Acciones	Metas					
1	Oferta educativa de calidad	1	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento cercano al programa de tutorías del posgrado, verificando que el tutor académico realice un adecuado seguimiento de la trayectoria del estudiante. Dar seguimiento cercano a la actividad entre Directores de tesis y estudiantes de la MSP para ofrecer apoyo oportuno para el desarrollo del trabajo recepcional. 	La eficiencia terminal de la Maestría en Salud Pública se incrementa un punto porcentual.	84.6%	84.6%	84.6%	86%	86%
1	Oferta educativa de calidad	1	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento cercano a la actividad entre Directores de tesis y egresados para lograr la titulación del 100% de los egresados de la Maestría en Epidemiología de las últimas dos cohortes. 	La eficiencia terminal de la Maestría en Epidemiología es del 100%	41%	50%	100%	100%	100%
1	Oferta educativa de calidad	1	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar el convenio de doble titulación de la MSP con la Universidad de Caldas en el año 2019. 	Mantener la Maestría en Salud Pública como programa de doble titulación.	1	1	1	1	1

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje	Programa	Objetivos	Acciones	Metas					
1	Planta académica	2	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la descarga formal de una investigadora para que concluya su doctorado. • Disminuir la carga de trabajo de las compañeras que no cuentan con descarga formal para que concluyan su doctorado. • Propiciar las condiciones para que los académicos con estudios de Doctorado puedan optar por obtener el grado. • Las nuevas contrataciones de investigadores en el ISP deberán considerar los siguientes criterios: 1) Tener el grado de doctorado en ciencias o doctorado con experiencia demostrable en investigación científica. 2) Experiencia demostrable en investigación científica de acuerdo a lo establecido en los <i>criterios vigentes de evaluación para ingreso o permanencia en el SNI del CONACyT</i>, de acuerdo a las áreas de evaluación, las cuales son: Área II: Biología, Química y Ciencias de la Vida; Área III: Medicina y Ciencias de la Salud; Área IV: Humanidades y Ciencias de la Conducta; Área V: Ciencias Sociales; Área VI: Biotecnología y Ciencias Agropecuarias. 	El 87% de investigadores cuentan con grado de doctorado en ciencias, capaces de generar conocimiento relevante, innovador y con pertinencia social, publicable en revistas, indexadas, internacionales, con arbitraje estricto riguroso, de editoriales de reconocido prestigio.	65%	63%	70%	74%	87%
1	Planta académica	2							

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje	Programa	Objetivos	Acciones	Metas					
1	Planta Académica	2	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la colaboración conjunta al interior del ISP, tratando de apoyarse en beneficio de mantener los indicadores de calidad del ISP. 	El 100% de los académicos del ISP se encuentren dentro de un CA (como miembro o colaborador).	72%	72%	91%	98%	100%
1	Planta académica	2	<ul style="list-style-type: none"> Presentar el registro de un nuevo Cuerpo académico ante la Secretaría de Educación. 	Incrementar en 1 el número de CA adscritos al ISP	2	2	3	3	3
1	Planta académica	2	<ul style="list-style-type: none"> Aumentar la producción conjunta de los integrantes y colaboradores de por lo menos un cuerpo académico. 	Incrementar el nivel de por lo menos un CA del ISP	1 consolidado 1 en formación	1 consolidado 1 en formación	1 consolidado 2 en formación	1 consolidado 2 en formación	1 consolidado 1 en consolidación 1 en formación
1	Planta Académica	2	<ul style="list-style-type: none"> Promover la participación activa de los investigadores en la convocatoria de perfil deseable, Proporcionar apoyo secretarial para el llenado en línea del módulo de captura de PRODEP y la digitalización de los documentos comprobatorios. Fomentar la colaboración conjunta al interior del ISP, tratando de apoyarse en beneficio de mantener los indicadores de calidad del ISP Proporcionar asesoría por parte de los integrantes con perfil deseable a los interesados a obtener este reconocimiento. 	Aumentar al menos en un 10% el porcentaje de investigadores del ISP con reconocimiento de perfil deseable	52%	56%	65%	69%	73%

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje	Programa	Objetivos	Acciones	Metas					
1	Planta académica	2	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación activa de los investigadores en la convocatoria del Sistema Nacional de Investigadores de Conacyt. • Proporcionar apoyo secretarial para el llenado en línea currículo único y la digitalización de los documentos comprobatorios. • Fomentar la colaboración conjunta al interior del ISP, tratando de apoyarse en beneficio de mantener los indicadores de calidad del ISP • Proporcionar asesoría por parte de los integrantes del SNI a los interesados a ingresar al sistema. 	El 47% de los investigadores del ISP pertenecen al SNI	28%	35%	39%	43%	47%
1	Apoyo al estudiante	3	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento cercano a la actividad entre Directores de tesis y estudiantes de la MSP para verificar que en los comités tutoriales haya al menos un miembro externo al programa. 	Mantener al 100% los comités tutoriales con al menos un miembro externo al programa	100%	100%	100%	100%	100%
1	Apoyo al estudiante	3	<ul style="list-style-type: none"> • Dar seguimiento cercano a la actividad entre Directores de tesis y estudiantes de la MSP para verificar que en los comités tutoriales haya al menos un integrante adscrito a una institución vinculada a la SP. 	Incrementar al 40% los comités tutoriales con al menos un integrante adscrito a instituciones vinculadas a la SP	37.5	37.5	40%	40%	40%

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje	Programa	Objetivos	Acciones	Metas					
1	Apoyo al estudiante	3	• Dar seguimiento cercano a la actividad entre Directores de tesis y estudiantes de la MSP para verificar que en los comités tutoriales haya al menos un integrante de una IES nacional.	Incrementar al 50% los comités tutoriales con al menos un integrante de una IES nacional	33.3%	33.3%	50%	50%	50%
1	Apoyo al estudiante	3	• Desarrollar estrategias que promuevan la realización de prácticas profesionales en espacios universitarios, que favorezca la formación del estudiante y en beneficio tanto de la comunidad universitaria como externa.	Mantener el 100% de las prácticas profesionales para favorecer la formación de estudiante y que sea de beneficio tanto de la comunidad universitaria como externa.	100%	100%	100%	100%	100%
1	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	4	• Fomentar la colaboración conjunta al interior del ISP, tratando de apoyarse en beneficio de mantener los indicadores de calidad del ISP	El 100% de investigadores adscritos al ISP genera en la plataforma institucional al menos un producto científico y/o tecnológico al año.	56%	66%	76%	86%	100%

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje	Programa	Objetivos	Acciones	Metas					
1	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	4	<p>Fomentar la participación de los académicos del ISP en el nivel de licenciatura en diversas actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de tesis licenciatura • Recepción de estudiantes en proyectos de investigación • Impartición de docencia en pregrado • Impartición de experiencias educativas en el AFEL. • Tutorías para la investigación • Recepción de estudiantes en servicio social 	El 100% de los académicos del ISP participan en actividades relacionadas con el pregrado	50%	60%	75%	90%	100%
1	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	4	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a conocer a toda la planta académica del ISP, la convocatoria emitida por la DGI sobre el Programa de Estancias Intersemestrales de Investigación Científica. • Orientar a los investigadores del ISP sobre los requisitos para participar en el Programa de Estancias Intersemestrales de Investigación Científica. 	Incrementar en al menos 20% el porcentaje de investigadores del ISP que participan en el Programa de Estancias Intersemestrales de Investigación Científica, como experiencia educativa con créditos.	14%	18%	26%	30%	34%

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje	Programa	Objetivos	Acciones	Metas					
1	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	4	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un sistema automatizado de registro de actividades académicas al interior del ISP. Promover que los académicos registren sus actividades en este sistema por lo menos cada seis meses. 	El 100% de Los investigadores adscritos al Instituto de Salud Pública informan su producción científica anualmente.	87%	90%	93%	96%	100%
1	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	4	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la colaboración conjunta al interior del ISP, tratando de apoyarse en beneficio de mantener los indicadores de calidad del ISP 	Incrementar en un 10% los artículos de los Investigadores adscritos al Instituto de Salud Pública publicados en revistas catalogadas en un índice internacional (ISI-WEB, EBSCO-HOST, SCIELO, PUB-MED, REDALYC)	65%	65%	70%	70%	75%
1	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	4	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la colaboración conjunta al interior del ISP, tratando de apoyarse en beneficio de mantener los indicadores de calidad del ISP 	El 100% de los investigadores del ISP publica al menos un artículo al año en revistas catalogadas en un índice internacional (ISI-WEB, EBSCO-HOST, SCIELO, PUB-MED, REDALYC)	52%	52%	72%	82%	100%
1	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	4	<ul style="list-style-type: none"> Promover que los académicos registren sus proyectos de investigación en el SIREI. 	El 100% de los investigadores adscritos al Instituto de Salud Pública registran sus proyectos de investigación	76%	76%	86%	96%	100%
1	Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	4	<ul style="list-style-type: none"> Nombrar al coordinador de los trabajos de este comité. Integrar a por lo menos 5 académicos para iniciar la conformación de este comité. 	1 comité de investigación avalado por la COFEPRIS	ND	ND	ND	1	1

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje	Programa	Objetivos	Acciones	Metas					
2	Vinculación y responsabilidad social universitaria	5	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la difusión de los productos científicos que se realizar en el ISP en la comunidad estudiantil y académica de la Universidad Veracruzana. • Dar a conocer la plataforma Research Gate para la difusión de los artículos publicados, en la comunidad científica a nivel mundial, sin violar los derechos de autor. • Solicitar a los encargados de la página del ISP y MSP la actualización de la página del ISP con la producción de los académicos. • Desarrollar una estrategia o instrumento para evaluar el impacto social y académico del ISP 	100% de la producción científica realizada en el ISP difundida en el entorno académico, social y mediático.	50%	50%	75%	85%	100%

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje	Programa	Objetivos	Acciones	Metas					
2	Vinculación y responsabilidad social universitaria	5	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar un comité editorial multi-institucional y multinacional • Incrementar la cartera de árbitros que cubra todas las áreas de la revista, compuesta por investigadores adscritos a instituciones nacionales y extranjeras • Seguir alimentando y actualizando la Bitácora de arbitraje • Solicitar la creación de una página electrónica (open journal system) al director editorial de la Universidad Veracruzana • Difundir a través de plataformas electrónicas, redes sociales, etc. Convocatorias y números publicados de UniverSalud • Contar con el reconocimiento y respaldo de la Dirección General Editorial y la Dirección General de Investigaciones de la UV. 	1 revista sometida a evaluación para su inclusión en el índice de revistas mexicanas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT)	ND	ND	1	1	1

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje	Programa	Objetivos	Acciones	Metas					
2	Vinculación y responsabilidad social universitaria	5	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener y fortalecer la relación y presencia con los órganos gubernamentales, sociales y privados a nivel regional, nacional e internacional. • Establecer convenios con organismos y entidades del sector público, social y empresarial para el desarrollo de actividades y proyectos de vinculación. • Organizar foros multidisciplinarios con especialistas destacados sobre temas emergentes de atención prioritaria para el desarrollo del país. • Gestionar una vinculación permanente con el medio empresarial y productivo que brinde a los estudiantes la oportunidad de participar en las empresas. • Incentivar la realización de proyectos financiados por organismos de los sectores público, social y empresarial. 	Incrementar en un 30% el número de convenios de colaboración con los diferentes sectores en los ámbitos municipal, estatal, nacional e internacional.	31%	41%	45%	55%	61%

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje	Programa	Objetivos	Acciones	Metas					
2	Vinculación y responsabilidad social universitaria	5	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el uso del SIVU como herramienta para facilitar la comunicación y orientar las acciones de la comunidad universitaria con la sociedad. • Mantener actualizado el sistema de registro de vinculaciones. • Gestionar la activación de las cuentas del personal académico en el SIVU 	Se cuenta con el 100% de información actualizada mide el impacto de la vinculación institucional. 5					
2	Vinculación y responsabilidad social universitaria	5	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la realización y registro de actividades o proyectos derivados de los acuerdos de vinculación vigentes. • Realizar el seguimiento y registro oportuno de los avances y conclusión de actividades y proyectos de vinculación. 	30 % de los acuerdos de vinculación vigentes con al menos un producto	13%	13%	23%	28%	30%
2	Vinculación y responsabilidad social universitaria	5	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener actualizado el sistema de registro y seguimiento de las vinculaciones institucionales. • Diseñar un sistema de medición de resultados/impacto de las vinculaciones institucionales. 	1 informe anual de resultados del impacto de las vinculaciones formalizadas.	1	1	2	3	4

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje	Programa	Objetivos	Acciones	Metas					
2	Vinculación y responsabilidad social universitaria	5	<ul style="list-style-type: none"> Incentivar entre los académicos el registro de productos que requieran este tipo de protección. 	Solicitar al menos 2 registros de derecho de autor y/o marca	ND	ND	1	1	2
2	Emprendimiento y egresados	6	<ul style="list-style-type: none"> Solicitar la inscripción al Programa Institucional de Seguimiento de Egresados Incorporar a todos los programas educativos ofrecidos por el Instituto de Salud Pública al Programa Institucional de Seguimiento de Egresados. 	El 100% de los programas educativos adscritos al ISP participan en el programa institucional de seguimiento de egresados.	ND	ND	1	1	1
2	Emprendimiento y egresados	6	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar el Diplomado de Fundamentos en Salud Pública en modalidad distribuida mediante Educación Continua y ofertarlo al menos en dos ocasiones en el periodo. Gestionar fondos para invitar a instructores de cursos de educación continua sobre temas especializados Promover la oferta de cursos en educación continua preferentemente en los periodos en los que no haya oferta del Diplomado de Fundamentos en salud Pública. 	Implementar anualmente al menos 1 programa de educación continua.	ND	ND	1	2	3

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje	Programa	Objetivos	Acciones	Metas					
2	Cultura humanista y desarrollo sustentable	7	<ul style="list-style-type: none"> Promover la realización de proyectos de educación ambiental, concientización ecológica, uso de tecnologías aplicadas a problemas ambientales que tengan impacto en comunidades urbanas, suburbanas y rurales 	Al menos 1 proyecto de educación ambiental.	ND	ND	1	1	1
2	Cultura humanista y desarrollo sustentable	7	<ul style="list-style-type: none"> Impulsar estrategias de salud al interior del ISP. 	1 Participación en el Programa Bienestar del SAISUV	ND	ND	1	1	1
2	Internacionalización e interculturalidad.	8	<ul style="list-style-type: none"> Difundir la oferta académica del ISP en el extranjero. Establecer convenios con organismos que otorguen becas a extranjeros. 	10% de los alumnos de nuevo ingreso provienen de IES extranjeras	6.3%	6.3%	8.3%	9.3%	10%
2	Internacionalización e interculturalidad.	8	<ul style="list-style-type: none"> Dar seguimiento cercano a la actividad entre Directores de tesis y estudiantes de la MSP para verificar que en los comités tutoriales haya al menos un integrante de una IES Internacional. 	Incrementar al 50% los comités tutoriales con al menos un integrante de una IES internacional	41.6%	41.6%	50%	50%	50%
2	Internacionalización e interculturalidad.	8	<ul style="list-style-type: none"> Actualizar el convenio de doble titulación de la MSP con la Universidad de Caldas en el año 2019. 	Mantener la Maestría en Salud Pública como programa de doble titulación.	1	1	1	1	1

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje	Programa	Objetivos	Acciones	Metas					
3	Gobernanza universitaria	9	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar una base de datos automatizada de captura de información académica y administrativa para la toma de decisiones. Establecer las funciones y responsabilidades del personal para alimentar la base de datos y el análisis de la información. 	100% de avance en la operación de una base de datos automatizada de captura de información académica y administrativa para la toma de decisiones.	0%	0%	30%	70%	100%
3	Gobernanza universitaria	9	<ul style="list-style-type: none"> Los POA ejercidos anualmente se harán públicos al cierre de su ejercicio en la junta académica y estarás disponibles en la agenda del ISP. 	100% de los POA son públicos.	0%	0%	30%	70%	100%
3	Gobernanza universitaria	9	<ul style="list-style-type: none"> Los manuales de organización y procedimientos del ISP serán aprobados por las instancias correspondientes. Vigilar el cumplimiento del reglamento interno, de los procedimientos y la organización institucional. 	100% de avance en la operación manuales de procedimientos y organización y Reglamento interno.	80%	80%	85%	90%	100%
3	Gobernanza universitaria	9	<ul style="list-style-type: none"> Vigilar el cumplimiento de las obligaciones que se señalan en el Reglamento de Transparencia y acceso a la información (RTAI) de la UV. 	100% de cumplimiento del RTAI.	90%	90%	100%	100%	100%

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje	Programa	Objetivos	Acciones	Metas					
3	Financiamiento	10	<ul style="list-style-type: none"> Realizar un catálogo de servicios y productos que pueden ser generados por cada académico del ISP y promover dicho catálogo con el sector social a través de las instancias pertinentes. Ofertar el Diplomado de Fundamentos en Salud Pública en modalidad distribuida como piloto para valorar la posibilidad de acceder a recursos económicos a través del mismo. 	El 10% de los ingresos anuales del ISP se obtienen por la extensión y comercialización de servicios y productos	10%	10%	10%	10%	10%
3	Financiamiento	10	<ul style="list-style-type: none"> Promover y vigilar la creación de convenios institucionales con la participación del ISP que aporten recursos financieros. Establecer alianzas de cooperación con instituciones nacionales e internacionales. Gestionar la capacitación para dar a conocer a los académicos las instituciones finanziadoras para la obtención de recursos y estrategias para la gestión de los mismos. Cada Cuerpo académico registrado en el ISP formaliza una red de investigación entre cuerpos académicos para la obtención de fondos. 	25% del ejercicio financiero en el periodo proviene de convenios independientemente de los correspondientes al otorgamiento de subsidios ordinarios y fondos extraordinarios de origen gubernamental	10%	10%	15%	20%	25%

PTE 2017-2021		Entidad académica/dependencia							
Eje	Programa	Objetivos	Acciones	Metas					
3	Infraestructura física y tecnológica	11	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de una aportación anual del 3 % de cada ingreso (interno y externo) de recursos financieros del ISP a una partida de mantenimiento de equipamiento e infraestructura. • Listado anual actualizado durante el mes de enero, de los equipos que requieran mantenimiento preventivo. • Priorizar el mantenimiento correctivo de equipos indispensables (Urgencias de mantenimiento de equipos descompuestos que son necesarios para la labor académica). • Ampliar de la infraestructura del ISP de acuerdo con las necesidades de la planta docente. 	100% de mantenimiento de la planta física y tecnológica	70%	70%	80%	90%	100%

III. Seguimiento y evaluación

En apego a la normatividad institucional vigente y las responsabilidades y atribuciones que corresponden al ISP en la operación de las estrategias, líneas de acción y consecución de metas de los programas estratégicos que conforman el Programa de Trabajo Estratégico 2017 – 2021 de la Rectora, se hará la evaluación correspondiente con los instrumentos de medición que proporcione la Dirección de Planeación Institucional, con el fin de conocer el avance y alcance de las metas planteadas, bajo el esquema de gestión responsable y transparente del gasto, orientado hacia el logro de resultados.

El ISP realizará la valoración objetiva del desempeño e impacto de los programas presupuestarios ordinarios y extraordinarios en los que se sustenta su quehacer para el cumplimiento de las funciones sustantivas y adjetivas de la universidad. Reitera su compromiso con la transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas ante las diversas instancias universitarias de control, la comunidad universitaria y ante la sociedad en general.

Referencias

1. Universidad Veracruzana, Programa de Trabajo Estratégico 2017-2021, Pertenencia y Pertinencia. Disponible: <https://www.uv.mx/programa-trabajo/pte-2017-2021.pdf>
2. Universidad Veracruzana (2017). *Plan General de Desarrollo 2030*. Recuperado de <https://www.uv.mx/universidad/doctosofi/UV-Plan-General-de-Desarrollo-2030.pdf>
3. Instituto de Salud Pública, Universidad Veracruzana, Pladea
4. Gaceta Oficial Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Tomo CXCV Xalapa-Enríquez, Ver., 20 de junio de 2017. Secretaría de Finanzas y Planeación, Programa Estatal de Salud 2017 – 2018. Disponible: <http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2017/06/PE-Salud-GacetaOficial-200617.pdf>
5. Universidad Veracruzana (2016). *Código de Ética de la Universidad Veracruzana*. Recuperado de <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Codigo-de-etica-de-la-Universidad-Veracruzana.pdf>
6. Universidad Veracruzana (2016). *Reglamento de Planeación y Evaluación*. Recuperado de <https://www.uv.mx/legislacion/files/2017/07/Planeacion-y-evaluacion-Universidad-Veracruzana.pdf>

Glosario de Siglas

CA: Cuerpos Académicos

CENEVAL: Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

I+D+i: investigación, desarrollo e innovación

IES: Instituciones de Educación Superior

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISP: Instituto de Salud Pública

ISSSTE: Instituto de seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

LGAC: Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento

PGD: Plan General de Desarrollo 2030

PLADEA: Plan de Desarrollo Académico

PlATA: Plan Anual de Trabajo Académico

PNPC: Programa Nacional de Posgrado de Calidad

PRODEP: Programa para el Desarrollo Profesional Docente

PTC: Profesores de Tiempo Completo

PTE: Programa de Trabajo Estratégico

SESVER: Servicios de Salud Pública de Veracruz.

SNI: Sistema Nacional de Investigadores

SSVER: Secretaría de Salud de Veracruz

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

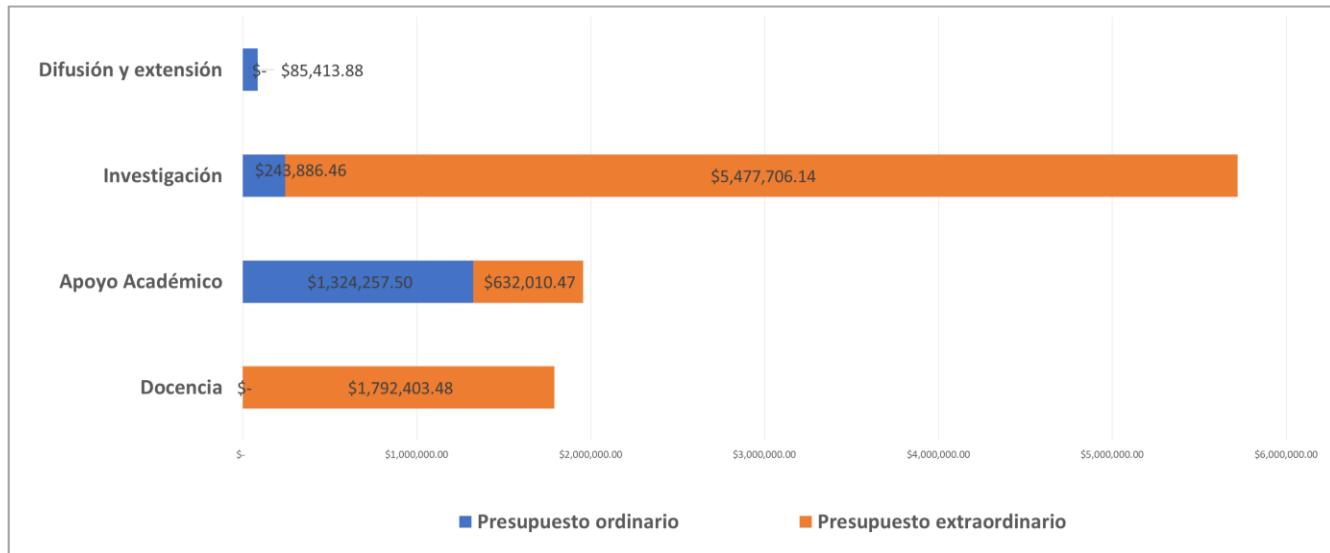
TAC: Tecnologías del Aprendizaje y del Conocimiento

UV: Universidad Veracruzana

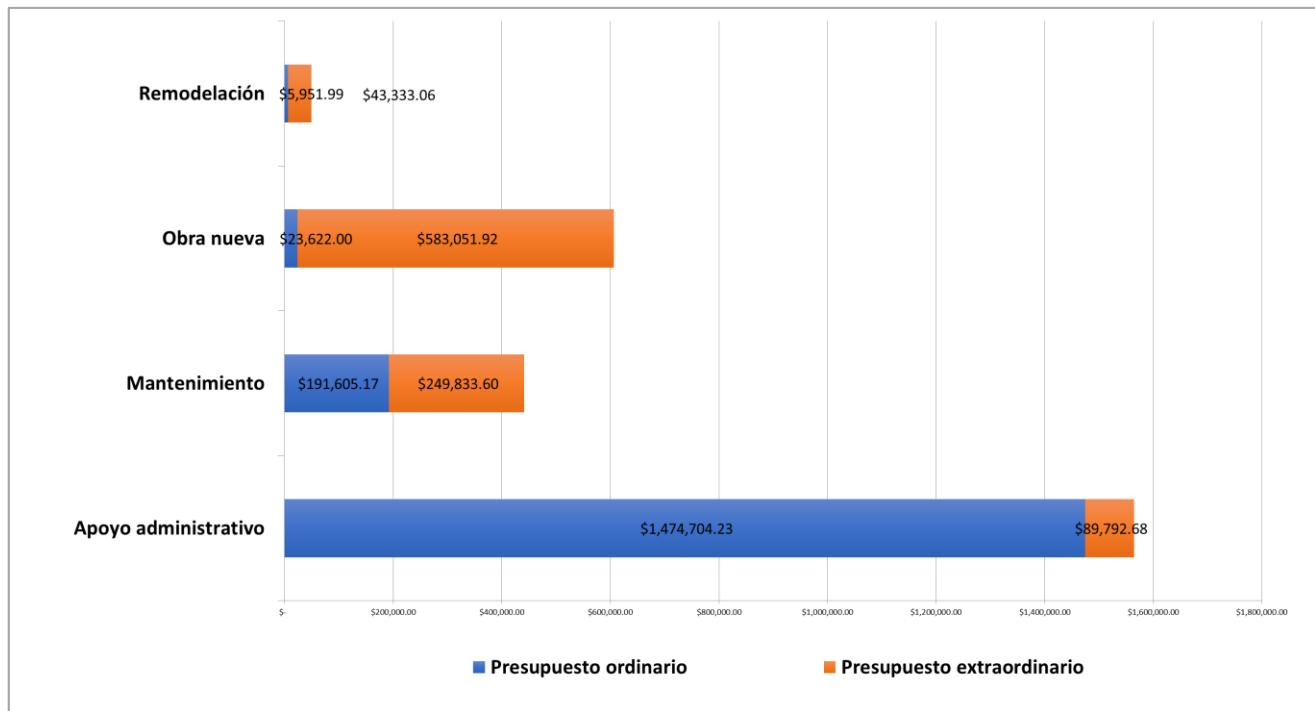
Anexos

Anexo 1. Gráficas del presupuesto ejercido por función adjetiva y sustantiva en el Instituto de Salud Pública

Gráfica 1. Presupuesto ejercido por función sustantiva, Instituto de Salud Pública 2013-2015

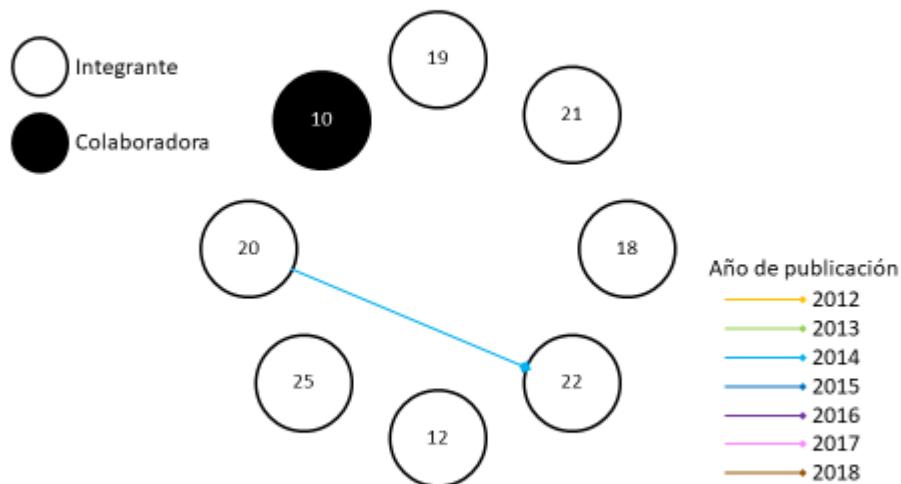


Gráfica 2. Presupuesto ejercido por función adjetiva, Instituto de Salud Pública 2013-2015



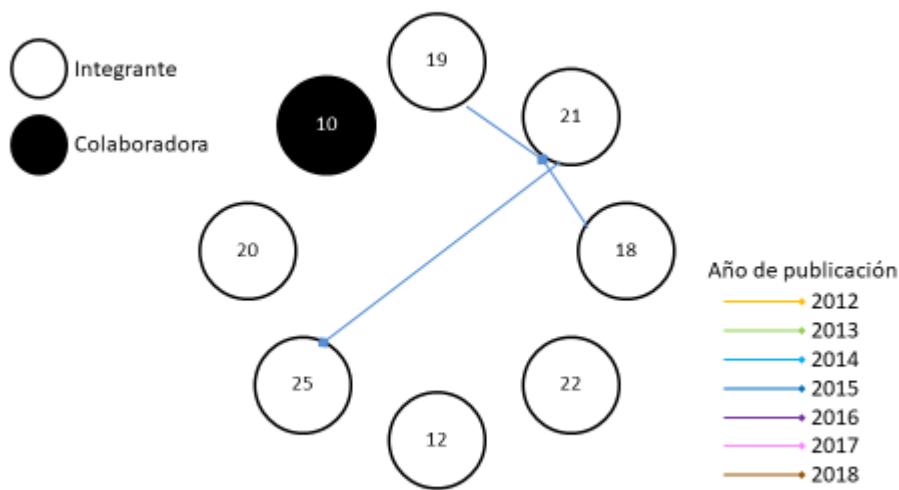
Anexo 2. Producción del Cuerpo Académico UV-CA-261 “Investigación biomédica en salud pública” de integrantes y colaboradora del 1 de noviembre de 2012 al 30 de junio de 2018

Un artículo de difusión y divulgación



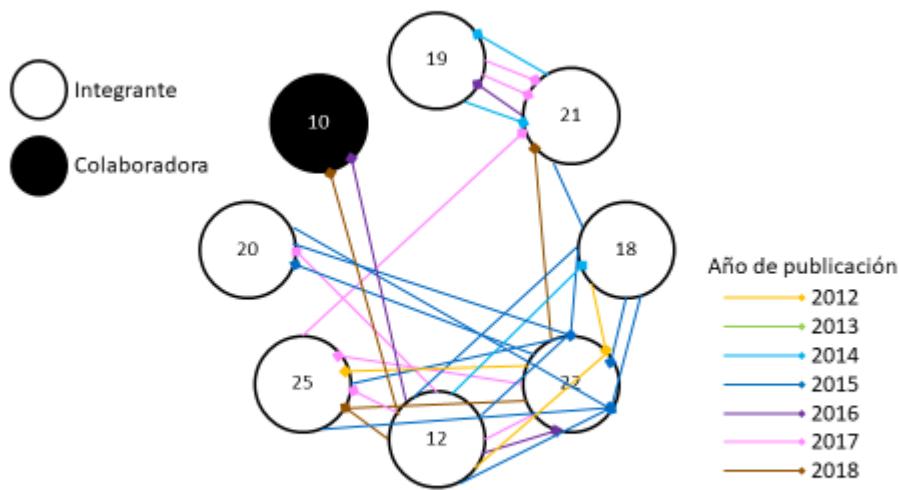
Cada número progresivo en el círculo corresponde a un investigador diferente.
El diamante indica el autor de correspondencia.

Dos artículos arbitrados



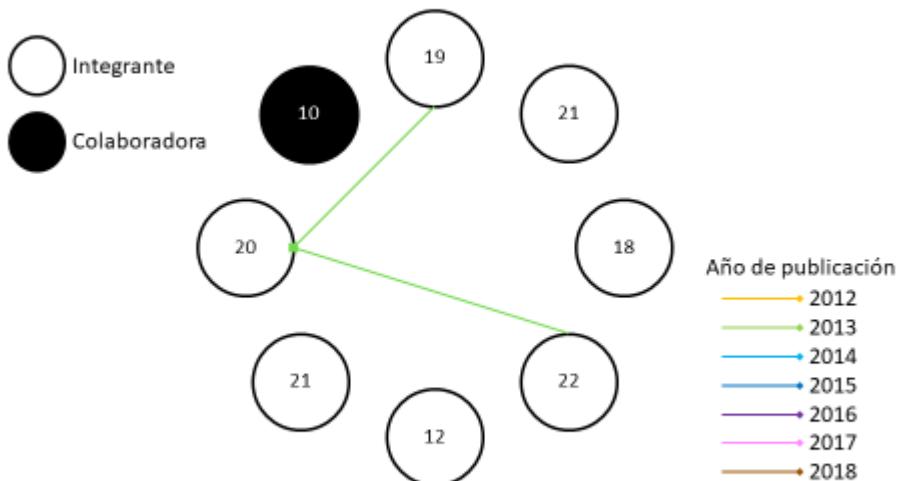
Cada número progresivo en el círculo corresponde a un investigador diferente.
El diamante indica el autor de correspondencia.

Veintidos artículos en revista indizada

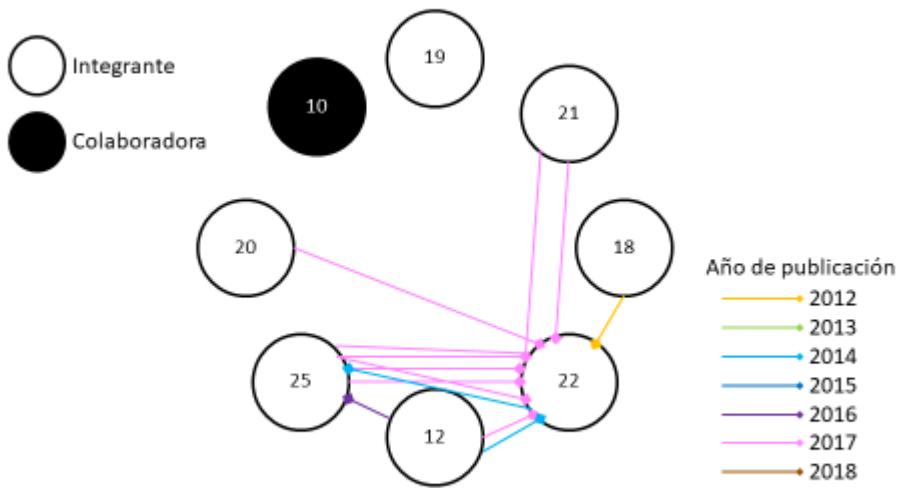


Cada número progresivo en el círculo corresponde a un investigador diferente.
El diamante indica el autor de correspondencia, en caso de no existir, corresponde a un
investigador que no pertenece al cuerpo académico.

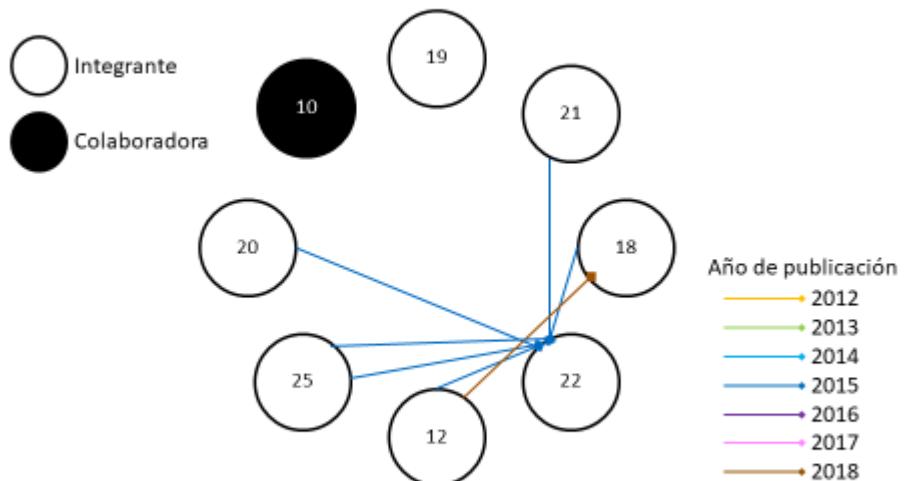
Un libro



Once memorias

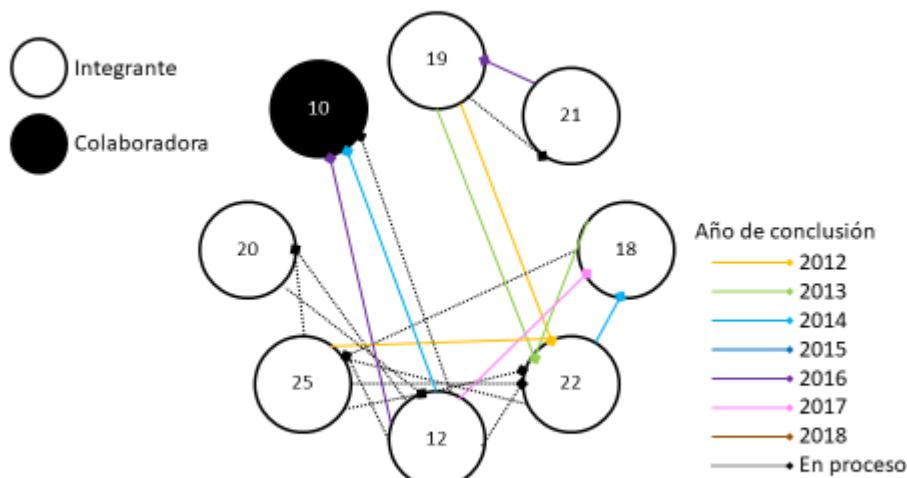


Tres memorias en extenso



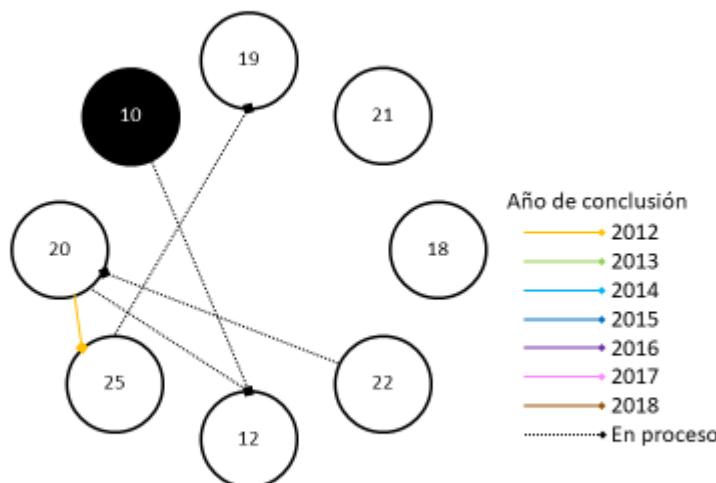
Cada número progresivo en el círculo corresponde a un investigador diferente.
El diamante indica el autor de correspondencia.

Catorce proyectos de investigación



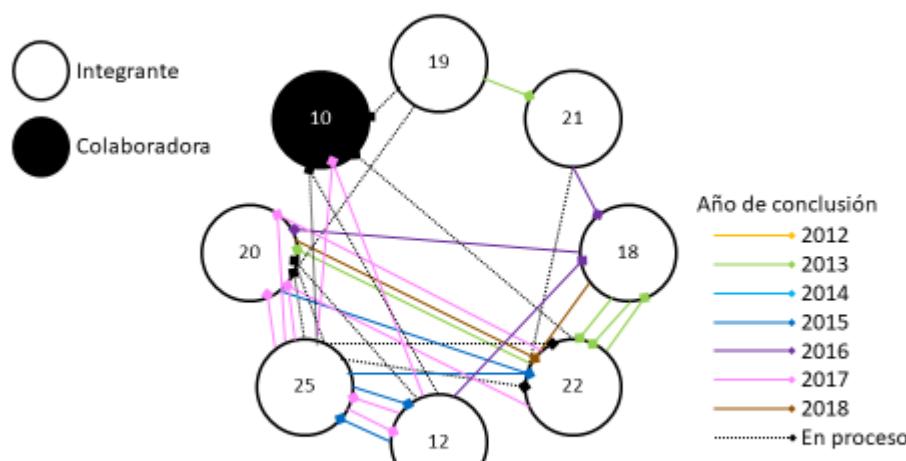
Cada número progresivo en el círculo corresponde a un investigador diferente.
El diamante indica el responsable técnico.

Cuatro direcciones de doctorado



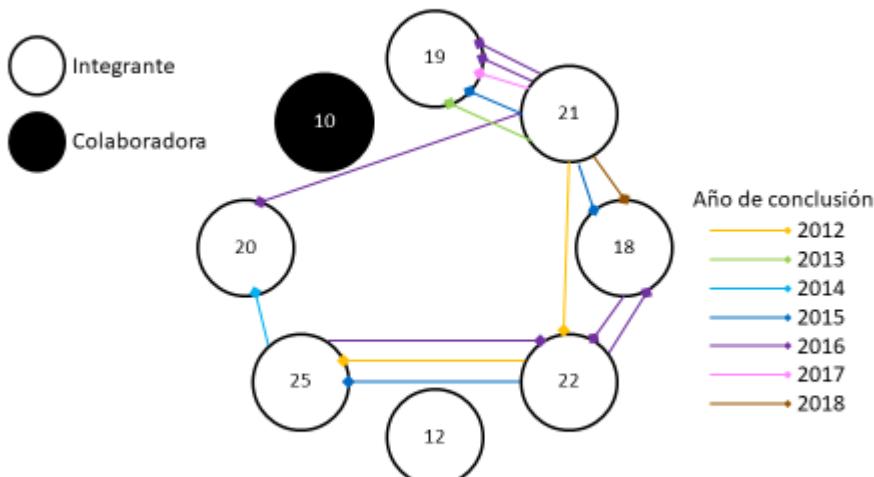
Cada número progresivo en el círculo corresponde a un investigador diferente.
El diamante indica el director de tesis.

Veinticinco direcciones de maestría



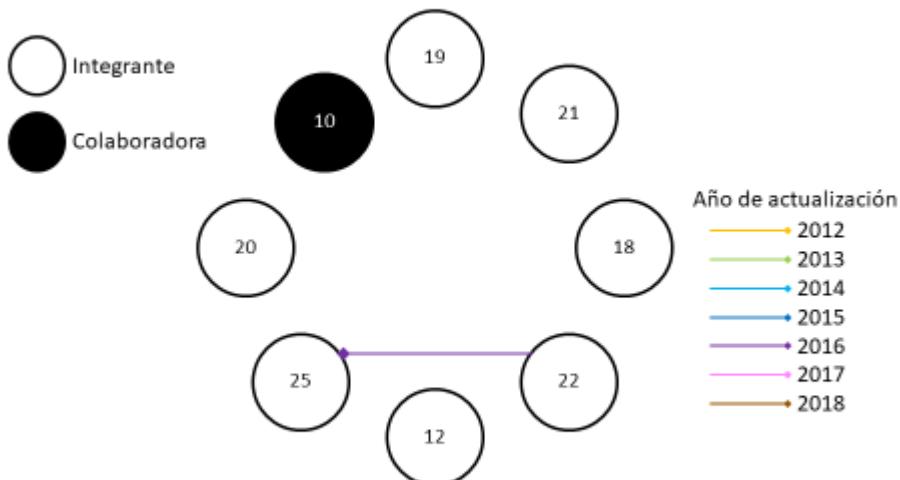
Cada número progresivo en el círculo corresponde a un investigador diferente.
El diamante indica el director de tesis.

Quince direcciones de licenciatura



Cada número progresivo en el círculo corresponde a un investigador diferente.
El diamante indica el director de tesis.

Un programa de licenciatura actualizado



Cada número progresivo en el círculo corresponde a un investigador diferente.
El diamante indica el académico titular.